



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES



## CÁMARA DE REPRESENTANTES

24ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

IVONNE PASSADA  
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES  
DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO

### Texto de la citación

**Montevideo, 2 de julio de 2010.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y cinco señores Representantes, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de la Cámara, el próximo martes 6, a la hora 10 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

#### - ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Día Nacional de la Miastenia Gravis. (Se declara el 2 de junio de cada año). (Carp. 3547/010). (Informado). Rep. 245 y Anexo I
- 3º.- Golda Meir. (Designación al Jardín de Infantes N° 222 del departamento de Montevideo). (Carp. 6/2010). (Informado). Rep. 3 y Anexo I
- 4º.- Ex trabajadores de la empresa Dancotex S.A. - Colonia. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para extender por seis meses la cobertura del seguro de desempleo). (Carp. 169/010). (Informado). Rep. 264 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN      JOSÉ PEDRO MONTERO  
S e c r e t a r i o s

### SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria .....	4
3.- Asuntos entrados .....	5
4.- Proyectos presentados.....	7
5 y 7.- Exposiciones escritas .....	11, 13
6.- Inasistencias anteriores.....	12

### CUESTIONES DE ORDEN

11.- Aplazamiento .....	19
8, 14.- Integración de Comisiones .....	18, 47
12, 13.- Integración de la Cámara .....	19, 37
15.- Levantamiento de la sesión.....	47
13.- Licencias .....	37
10.- Preferencias .....	18
9.- Supresión de sesión ordinaria.....	18

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Verónica Alonso, Julio Álvarez, Pablo Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Juan J. Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Beatriz Cuadrado, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Raúl Detomassi, Roberto Domínguez, Cecilia Eguiluz (1), Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Roberto Fracchia, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Martín Laventure, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Marcelo Maute, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Olga Silva, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanés.

Con licencia: Pablo Abdala, Roque Arregui, José Bayardi, Ricardo Berois, Gustavo Cersósimo, Álvaro Delgado, Carlos Gamou, Óscar Magurno, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Nelson Rodríguez Servetto, Daisy Tourné y Jaime Mario Trobo

Faltan con aviso: Antonio Chiesa Bruno, Martín Elgue, Mario García, Rodrigo Goñi Romero, Richard Sander y Mario Silvera.

Sin aviso: Francisco Zunino.

Observaciones:

(1) a la hora 11:04 presentó renuncia a la Banca, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Bistolfi.

## 2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 2 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria de acuerdo al artículo 20 del Reglamento del Cuerpo, el próximo martes 6, a la hora 10.30, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

– ORDEN DEL DÍA –

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Día Nacional de la Miastenia Gravis. (Se declara el 2 de junio de cada año). (Carp. 3547/010). (Informado). [Rep. 245 y Anexo I](#)
- 3º.- Golda Meir. (Designación al Jardín de Infantes N° 222 del departamento de Montevideo). (Carp. 6/2010). (Informado). [Rep. 3 y Anexo I](#)
- 4º.- Ex trabajadores de la empresa Dancotex S.A. - Colonia. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para extender por seis meses la cobertura del seguro de desempleo). (Carp. 169/010). (Informado). [Rep. 264 y Anexo I](#)

Fernando AMADO, Roque ARREGUI, Alfredo ASTI, Julio BANGO, Julio BATTISTONI, Gustavo BERNINI, Graciela CÁCERES, Felipe CARBALLO, José Carlos CARDOSO, Gonzalo de TORO, Gustavo A. ESPINOSA, Julio FERNÁNDEZ, Roberto FRACHIA, Carlos GAMOU, Jorge GANDINI, Javier GARCÍA, Juan Manuel GARINO GRUSS, Óscar GROBA, Doreen Javier IBARRA, Pablo ITURRALDE, María Elena LAURNAGA, Andrés LIMA, José Carlos MAHÍA, Alma MALLO, Daniel MAÑANA, Rubén MARTÍNEZ HUELMO, Felipe MICHELINI, Gonzalo MUJICA, Amin NIFFOURI, Raúl OLIVERA, Jorge ORRICO, Yerú PARDIÑAS, Daniela PAYSSÉ, Guzmán PEDREIRA, Aníbal PEREYRA, Susana PEREYRA, Esteban PÉREZ, Mario PERRACHÓN GEYMONAT, Iván POSADA, Jorge POZZI, Luis PUIG, Gustavo ROMBYS, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Berta SANSEVERINO, Pedro SARAVIA FRATTI, Víctor SEMPRONI, Juan Carlos SOUZA, Hermes TOLEDO ANTÚNEZ, Daisy TOURNÉ, Carlos VARELA NESTIER, Juan Ángel VÁZQUEZ, Álvaro VEGA LLANES, Dionisio VIVIAN, Horacio YANÉS.

### 3.- Asuntos entrados.

#### "Pliego N° 23

#### PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de junio de 2010, promulgó la Ley N° 18.664, por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010". C/130/2010

- Archívese

#### DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2009. C/191/010

- A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

La citada Presidencia remite los mensajes de la Corte Electoral y de la Intendencia Municipal de Paysandú, por los que comunican su proyecto de Rendición de Cuentas para el ejercicio 2009. C/191/010

- A sus antecedentes

La referida Presidencia remite la nómina de señores Legisladores designados para integrar el Parlamento del MERCOSUR en calidad de titulares y suplentes. C/12/010

- Téngase presente

#### INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Gol-da Meir" el Jardín de Infantes N° 222 del departamento de Montevideo. C/6/010

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para que se extienda por seis meses el plazo de cobertura del seguro de desempleo a los ex trabajadores de la Empresa DANCOTEX S.A. COLONIA. C/169/010

- Se repartieron con fecha 1° de julio

#### COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de erradicar los asentamientos

y de ejecutar políticas públicas dirigidas a la población en situación de riesgo socio habitacional. C/195/010

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas en sesión de 2 de junio de 2010:

- por el señor Representante Horacio Yanes, referida al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas ante la competencia de las grandes superficies comerciales y del informalismo. S/C
- por el señor Representante Juan Ángel Vázquez, por la que solicita que se realice una campaña para plantar árboles, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. S/C

El Círculo Católico de Obreros acusa recibo de la exposición realizada por varios señores Representantes, en sesión de 16 de junio de 2010, sobre la conmemoración de los 125 años de su fundación. S/C

- A sus antecedentes

#### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Juan Ángel Vázquez, sobre el cumplimiento de la rotación de funcionarios públicos que cumplen tareas en áreas financieras. C/156/010
- exposición realizada por el señor Representante Julio Battistoni, en sesión de 1° de junio de 2010, relacionada con la instalación de un gran centro de convenciones en la ciudad de Montevideo. S/C

- A sus antecedentes

#### COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Gladys Santiago" la Escuela N° 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/154/010
- por el que designa "Juana de América" el Jardín de Infantes N° 221 de Montevideo. C/167/010

- Se cursaron con fecha 24 de junio

## PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre los acuerdos celebrados con la República Bolivariana de Venezuela relacionados con el sector energético, y la deuda que mantiene nuestro país con dicho Estado. C/186/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda y al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con el número de préstamos otorgados a la fecha bajo el régimen del convenio suscrito entre la Junta Nacional de Drogas y el referido Banco. C/187/010
- al Tribunal de Cuentas, acerca de la suscripción de un convenio para el otorgamiento de créditos entre el Banco Hipotecario del Uruguay, la Agencia Nacional de Vivienda, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Junta Nacional de Drogas. C/188/010

- Se cursaron con fecha 23 de junio

El señor Representante Aníbal Gloodtdofsky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a las razones que llevaron a la Dirección General de Casinos a desistir del llamado a licitación pública internacional para incorporar salas de juegos al denominado "Sistema Mixto de Explotación". C/189/010

- Se cursó con fecha 29 de junio

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Turismo y Deporte, y de Relaciones Exteriores, sobre una presunta propuesta para que una delegación multipartidaria viaje a Sudáfrica con motivo del campeonato mundial de fútbol. C/190/010

- Se cursó con fecha 30 de junio

El señor Representante Nicolás Ortiz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la demora en la implementación del sistema de certificación de conocimientos y de acreditación de competencias laborales. C/192/010

- Se cursó con fecha 1º de julio

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de presuntas irregulari-

dades en la Comisión Directiva de la Federación Uruguaya de Judo. C/193/010

El señor Representante Carlos Enciso Christian sen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente al estado de las obras previstas para la reconstrucción de la Escuela N° 46 de Paso del Rey, departamento de Florida. C/194/010

- Se cursaron con fecha 5 de julio

## PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante José Carlos Cardoso presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza al Gobierno Departamental de Rocha a convocar una licitación pública para la explotación del juego de apuestas mutuas sobre el resultado de carreras de caballos realizadas en el Hipódromo Municipal de Rocha, en todas sus modalidades, así como la tenencia y uso del o los inmuebles asientos del Hipódromo de la citada ciudad. C/196/010

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece un régimen de pago total o parcial de los tributos generados a favor el Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, mediante la constitución de anticresis sobre los inmuebles rurales respecto de los cuales se generaron dichas obligaciones. C/197/010

- A la Comisión de Hacienda

Los señores Representantes Doreen Javier Ibarra y Rubén Martínez Huelmo presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se aprueba el "Estatuto de las Cooperativas del Mercosur". C/198/010

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

Los señores Representantes Pablo Abdala y Alberto Casas presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que sustituye el artículo 3º de la Ley N° 18.617, de 23 de octubre de 2009, relativo a la creación de un Consejo Consultivo a los efectos de dar cumplimiento a las competencias asignadas al Instituto Nacional del Adulto Mayor. C/199/010

- A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social

La señora Representante Graciela Cáceres y el señor Representante Álvaro Vega Llanes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Alfredo Zitarro-

sa" la Escuela de Música N° 78 de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/200/010

- A la Comisión de Educación y Cultura

La Mesa da cuenta que, de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo en sesión de 23 de junio de 2010, fueron remitidos a la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización, los artículos aditivos y sustitutivos presentados por varios señores Representantes, en ocasión del tratamiento del proyecto de ley por el que se establece el régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Alcaldes y de los Concejales. C/201/2010".

#### 4.- Proyectos presentados.

- A) "HIPÓDROMO MUNICIPAL DE ROCHA. (Se autoriza al Gobierno Departamental de Rocha a convocar a licitación pública para la explotación del juego de apuestas mutuas sobre el resultado de carreras de caballos que se realicen en el mismo y de los inmuebles en que se asienta).

##### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** Autorízase al Gobierno Departamental de Rocha a convocar, de acuerdo con las normas legales correspondientes, a una licitación pública para la explotación, por un plazo de treinta años prorrogable por igual período, previa autorización del Poder Legislativo, del juego de apuestas mutuas sobre el resultado de carreras de caballos realizadas en el Hipódromo Municipal de Rocha, en todas sus modalidades, sea el mencionado juego recepcionado en dicho hipódromo o fuera de él, así como la tenencia y uso del o los inmuebles asientos del Hipódromo de la ciudad de Rocha.

Los pliegos podrán autorizar, asimismo, la recepción de apuestas sobre carreras que se efectúen en el extranjero o en otros hipódromos del territorio nacional.

**Artículo 2º.-** En las bases del llamado a licitación, además de las condiciones pertinentes sobre los bienes y control del juego autorizado, así como las demás previsiones legales y reglamentarias, se establecerá que el adjudicatario del mismo deberá abonar al Gobierno Departamental de Rocha un canon o precio. Dicho canon o precio podrá ser un porcentaje sobre el monto nominal del juego que por la presente ley se autoriza a recepcionar, o, en su defecto, otra forma de fijación del precio, el cual será determinado en el pliego de condiciones del llamado.

Lo producido por este canon o precio será utilizado para obras y emprendimientos de carácter social o cultural del departamento.

**Artículo 3º.-** El Gobierno Departamental de Rocha tendrá a su cargo el contralor permanente y sistemático del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión y contratación resultantes, así como, en general, la supervisión de todas las actividades autorizadas. A esos efectos, podrá disponer de todas las medidas que estime necesarias, dentro de su competencia.

**Artículo 4º.-** En relación a las actividades que se autorizan por la presente ley, ninguna dependencia del Estado Central ni del Gobierno Departamental asumirá la realización, financiación o sostenimiento en forma alguna del juego de apuestas sobre resultados de carreras de caballos, luego de adjudicada la licitación y en tanto ésta se mantenga vigente.

**Artículo 5º.-** El Ministerio de Economía y Finanzas se obliga a través de la Dirección General de Casinos, y en el marco de la normativa vigente, a implementar los instrumentos necesarios para utilizar la o las salas de máquinas tragamonedas ("slots") existentes en el departamento de Rocha u otras a crear con el fin específico, de acuerdo a las necesidades y estudios de mercado que se efectúen, que serán parte integrante de la licitación pública a convocar.

**Artículo 6º.-** El oferente en la licitación pública a convocarse, podrá ofrecer en arrendamiento locales totalmente equipados, a efectos de la explotación de máquinas tragamonedas ("slots"). La vigencia de los respectivos contratos de arrendamiento estará condicionada al efectivo cumplimiento, por parte del concesionario, de todas las obligaciones emergentes de la referida licitación.

La Dirección General de Casinos valorará la conveniencia del arrendamiento ofrecido de acuerdo a consideraciones comerciales.

**Artículo 7º.-** Como contraprestación por el arrendamiento de la totalidad de los bienes, la Dirección General de Casinos abonará el 45% (cuarenta y cinco por ciento) de las utilidades brutas de cada local, según las fórmulas contenidas en el modelo de contrato a seguir.

**Artículo 8º.-** Del precio percibido, el concesionario deberá destinar como mínimo un 12,5% (doce con cinco por ciento), del 45% (cuarenta y cinco por ciento) anterior, para destinar al pago de los premios de las competencias hípicas.

Montevideo, 23 de junio de 2010.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En torno al Hipódromo de la ciudad de Rocha se generaban una serie de actividades vinculadas directa

e indirectamente con la actividad turfística, que constituían la fuente de sustento de un importante número de familias. Ello pone la cuestión de que su posible apertura dependa sólo de su rentabilidad económica, sin que se evalúe en términos de impacto social, que entendemos deben tenerse presentes al momento de legislar.

De esta forma, el Estado tiene la condición de ser un actor cuyas decisiones tienen consecuencias que deben ser medidas no solo por la eficiencia económica, sino también por su capacidad redistributiva para generar eficiencia social.

En el caso del Hipódromo de Rocha, los problemas que llevaron a su cierre, no se solucionan solamente con la actividad hípica, que por sí sola no asegura la continuidad de las carreras. La experiencia del Hipódromo de Maroñas demuestra que asociando otros componentes económicos el turf sobrevive y se expande. La autorización de la explotación de salas de juegos y "slots", permitió una ecuación económica que hizo viable el resurgimiento de este hipódromo, cuya actividad estuvo paralizada por años. Es notoria la revitalización que se produjo en su entorno a partir de la creación de cientos de puestos de trabajo producto del reinicio de la actividad turfística.

Rocha no puede renunciar a una posibilidad similar, no puede quedar afuera de una opción que significa un polo de actividad económica y de generación de empleo para un sector de la población que viene sufriendo las consecuencias de la clausura del hipódromo.

El presente proyecto plantea la autorización a licitar la concesión del juego de apuestas de carreras de caballos mediante un llamado a licitación pública por la Intendencia de Rocha.

Si bien se establece que el adjudicatario de la licitación pagará un canon o precio a la Intendencia de Rocha para ser utilizado en obras sociales y/o culturales si hubiera dividendos, su sola apertura estará provocando un impacto social positivo. También se aseguran los controles públicos (artículo 3º), depositando en el Gobierno Departamental el contralor permanente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario.

Para asegurar el éxito del emprendimiento turfístico se dispone en el artículo 5º que el Ministerio de Economía habilitará la instalación de salas de "slots", a las ya existentes en el departamento de Rocha, para que con su rendimiento económico se ayude a solventar la actividad de las carreras de caballos.

Creemos que lo previsto por este proyecto de ley contiene el necesario equilibrio entre la libertad para realizar negocios que deben tener los empresarios y los controles

y garantías que debe brindar el Estado; así como una respuesta a la preocupación de buena parte de la población permitiendo una salida viable para el Hipódromo de la ciudad de Rocha y su entorno social y económico, evitando de esta forma recargar a un Gobierno Municipal con actividades ajenas a sus prioridades.

Montevideo, 23 de junio de 2010.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

- B) "OBLIGACIONES TRIBUTARIAS GENERADAS A FAVOR DEL ESTADO, ENTES AUTÓNOMOS, SERVICIOS DESCENTRALIZADOS Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES. (Establecimiento de un régimen de cancelación de las mismas mediante la constitución de anticresis sobre los inmuebles rurales respecto de los cuales se generaron).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.** (Pago de obligaciones tributarias).- Los deudores por tributos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales podrán pagar -total o parcialmente- sus obligaciones, entregando -total o parcialmente- los inmuebles rurales en los que se generaron dichas obligaciones a las respectivas Administraciones.

**Artículo 2º.** (Modalidad de la entrega).- La entrega se verificará en carácter de anticresis, para que mediante el producido de su renta se abonen los tributos adeudados por los titulares de dichos bienes.

**Artículo 3º.**- La Administración acreedora podrá suscribir convenios con dichos deudores en los términos establecidos precedentemente.

**Artículo 4º.** (Administración).- Las mencionadas Administraciones podrán conferir la administración de tales bienes entregados en anticresis a asociaciones de productores con solventes antecedentes en el manejo de campos de cría. Dichas asociaciones irán vertiendo la renta en la respectiva Administración acreedora.

Montevideo, 23 de junio de 2010.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, GUSTAVO BORSARI BRENNAN, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen varios casos de predios rurales con adeudos significativos, en donde nos parece acertado reflexionar sobre cómo promover políticas que alienten a desarrollar áreas en forma más intensiva.

Al existir productores rurales con adeudos a organismos del Estado, es nuestro interés buscar procesos diferentes de recuperación antes de llegar a la ejecución judicial.

Sería una buena posibilidad, para todos aquellos productores que desean seguir viviendo en el mismo predio, realizando las mismas tareas que forman parte de su vida.

En el medio rural, cuando la única solución es cancelar adeudos a través del sacrificio del bien, conduce a tener que buscar un lugar en el medio urbano, tratando de tender nuevas socializaciones que a cierta altura de la vida no logra sobrellevar el hombre de campo. El desarraigo genera en consecuencia, una frustración personal que sólo crea desánimo. Pero sobre todo, el país pierde un recurso humano valioso para la producción rural.

La demanda creciente por parte de pequeños y medianos productores pecuarios -fundamentalmente lecheros- para acceder a campos de recría, hace que estemos abocados a buscar una alternativa para paliar esta situación.

A su vez es de provecho complementar estas dificultades con la recuperación de lo adeudado, sin la necesidad de llegar a la ejecución judicial del predio.

A dichos efectos se realizaría la cesión -total o parcial- del predio por parte del deudor, para afectar dicha superficie al uso pastoril de ganados de terceros, estableciendo que la cobranza por dicho servicio sea entregada al organismo acreedor como forma de pago de las deudas generadas. Este procedimiento constituye un concepto válido sobre el cual desarrollar una opción de cancelación de adeudos, sin poner necesariamente en riesgo la ocupación, e inclusive la vivienda, del productor en particular.

Esta posibilidad representa una modalidad práctica de solucionar parte de la situación financiera de pequeños productores, al tiempo que satisface una demanda creciente de productores chicos y medianos, promovida por la especialización progresiva del rubro pecuario.

Para una mejor instrumentación del procedimiento, los predios serían administrados por Asociaciones de Productores con antecedentes en el manejo de campos de recría.

Montevideo, 23 de junio de 2010.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, CARMELO

VIDALÍN, Representante por Durazno, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

C) "COOPERATIVAS DEL MERCOSUR. (Régimen jurídico).

## PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.** (Concepto).- Son "Cooperativas del MERCOSUR" las que admiten asociados domiciliados en el país y en otro u otros Estados Partes del MERCOSUR. Los asociados domiciliados en el país deben representar más del 50% (cincuenta por ciento) del total de asociados y del capital suscripto. Cuando dejaran de contar con ese porcentaje durante un período superior a seis meses deberán comunicarlo a la autoridad encargada de Registro de Cooperativas y perderán la condición de "Cooperativas del MERCOSUR".

**Artículo 2º.** (Asociados).- Todos los asociados, independientemente de su domicilio, tendrán los mismos derechos y obligaciones societarias, debiendo el respectivo estatuto prever el régimen de participación en las actividades de la cooperativa de los domiciliados en otros países sobre la base de igualdad jurídica.

**Artículo 3º.** (Denominación. Régimen).- La denominación social de estas cooperativas deberá integrarse con la expresión "Cooperativa del MERCOSUR" y quedarán sujetas a las disposiciones comunes que rigen a las cooperativas en cuanto a su constitución, registro, funcionamiento, supervisión, disolución y liquidación, con las adecuaciones que en razón de su naturaleza resulten del presente capítulo y fueren pertinentes a su organización y funcionamiento.

**Artículo 4º.** (Constitución).- Las "Cooperativas del MERCOSUR" podrán ser constituidas como tales o bien surgir a partir de una cooperativa ya existente. En este último caso será necesaria la decisión de la asamblea adoptada por mayoría de dos tercios de los asociados presentes y deberá modificarse el estatuto.

**Artículo 5º.** (Cooperativas de segundo grado).- En las mismas condiciones establecidas en los artículos precedentes, las cooperativas de segundo grado (federaciones, uniones o centrales) podrán constituirse como "Cooperativas del MERCOSUR" incorporando como asociadas a cooperativas primarias domiciliadas en otros Estados Partes.

**Artículo 6º.** (Solución de conflictos).- Para la solución de los conflictos que se plantearen entre las "Cooperativas del MERCOSUR" y sus asociados será competente

la autoridad administrativa y/o judicial del lugar del domicilio de la cooperativa, según corresponda.

**Artículo 7º.** (Reconocimiento).- Las "Cooperativas del MERCOSUR" constituidas en otros Estados Partes serán reconocidas de pleno derecho previa acreditación de su constitución legal. Este reconocimiento estará condicionado a la reciprocidad de tratamiento por el Estado Parte donde estuviera constituida la "Cooperativa del MERCOSUR".

Montevideo, 23 de junio de 2010.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Montevideo el 9 de diciembre del año 2005, establece en el numeral 14 de su artículo 4º: "Competencias – El Parlamento tendrá las siguientes competencias: Elaborar estudios y anteproyectos de normas nacionales, orientados a la armonización de las legislaciones nacionales de los Estados Partes, los que serán comunicados a los Parlamentos nacionales a los efectos de su eventual consideración".

Por otra parte, recientemente el Parlamento del MERCOSUR, por intermedio de su Mesa Directiva, ha remitido a la Cámara de Diputados la comunicación del anteproyecto de norma nacional del Parlamento del MERCOSUR relativo al Estatuto de las Cooperativas del MERCOSUR.

A efectos de internalizarlo en el Parlamento Nacional, en un todo de acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Representantes, hacemos nuestras las consideraciones que prologan el citado Estatuto de las Cooperativas del MERCOSUR, su fundamentación y el propio Estatuto, de cuya presencia en nuestro ámbito da cuenta el pliego de Secretaría de Cámara, Nº 1, página 5 al final.

Montevideo, 23 de junio de 2010.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

D) "COMPETENCIAS ASIGNADAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR. (Modificación del artículo 3º de la Ley Nº 18.617).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.**- Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 18.617, de 23 de octubre de 2009, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º (Coordinación).- Créase un Consejo Consultivo integrado por el Ministerio de Sa-

lud Pública, el Banco de Previsión Social (BPS), los demás servicios estatales y personas públicas no estatales de seguridad social, la Cátedra de Geriátrica de la Facultad de Medicina, el Congreso de Intendentes y hasta tres organizaciones de la sociedad civil que representen los intereses de los adultos mayores, jubilados y pensionistas, a los efectos de dar cumplimiento a las competencias asignadas al Instituto Nacional del Adulto Mayor (INAM), quien presidirá dicho Consejo.

Los organismos del Estado integrantes del mismo deberán prestar aporte técnico y económico con destino a la ejecución de políticas".

Montevideo, 23 de junio de 2010.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 18.617 creó el Instituto Nacional del Adulto Mayor, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, dando origen a una nueva institucionalidad, a los efectos de atender la situación de las personas que se encuentran en esa condición. La solución recibió el apoyo de todos los partidos políticos representados en el Parlamento, y se adoptó en el marco de una discusión no agotada -apenas iniciada- sobre la concepción de un sistema de cuidados dirigido a quienes exhiben mayor vulnerabilidad social.

La norma establece que el Instituto estará presidido por un Director designado por el Presidente de la República y prevé la conformación de un Consejo Consultivo, integrado por distintos organismos vinculados al tema, con el cometido de contribuir a la promoción de los adultos mayores. En tal sentido, se incluyó, como es de toda lógica, al Banco de Previsión Social entre los miembros, pero se omitió la participación de los demás sistemas y subsistemas de seguridad social, especialmente las denominadas Cajas Paraestatales.

Los abajo firmantes entienden razonable y conveniente incorporar a dicho cuerpo consultivo, junto al Banco de Previsión Social, a la Caja Policial, al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a la Caja Bancaria, a la Notarial y a la de Profesionales Universitarios. La presencia de dichos organismos de seguridad social, a los que pertenecen decenas de miles de afiliados pasivos, resultará conveniente a la luz de los objetivos perseguidos con la creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor.

Montevideo, 23 de junio de 2010.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

E) "ALFREDO ZITARROSA. (Designación a la Escuela de Música N° 78 de Fray Bentos, departamento de Río Negro).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.**- Designase la Escuela de Música N° 78 de Fray Bentos, ubicada en el departamento de Río Negro, con el nombre de "Alfredo Zitarrosa".

Montevideo, 23 de junio de 2010.

GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela N° 78 abre sus puertas el 17 de octubre de 2000, funciona en sus inicios en los locales de las Escuelas Nos. 1 y 40. En noviembre del año 2002 se traslada a su local propio, sito en la calle Brasil N° 3172. Cuenta en la actualidad con 215 alumnos. En el presente está dirigida por la maestra Beatriz Rostan, quien es su primera Directora.

Se imparten clases de flauta dulce, guitarra y piano, estando en proceso de incorporación otros instrumentos.

Además de las actividades curriculares, realiza actividades de extensión, mostrando a la sociedad los constantes progresos de sus alumnos.

La comunidad educativa, representada por su Directora hizo llegar la inquietud de designar a esta escuela con el nombre del cantautor uruguayo Alfredo Zitarrosa, ampliamente conocido y admirado por todos los uruguayos.

Alfredo Zitarrosa nace en Santiago Vázquez el 10 de marzo de 1936 y fallece el 17 de enero de 1989. Alternó su vida entre Montevideo, Trinidad y Rincón de la Bolsa, a donde se trasladaba por motivos familiares. Antes de dedicarse al canto, desempeñó funciones de locutor en Radio Ariel. Su discografía es ampliamente conocida en América del Sur.

Montevideo, 23 de junio de 2010.

GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida".

### 5.- Exposiciones escritas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 49)

(Murmullos.- Campana de orden)

—Señores legisladores: ha comenzado la sesión, por lo que les solicitamos que hagan silencio para dar lectura a las exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita a todos los Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas de Derecho Público no Estatal, sobre la necesidad de extender el tope de edad para cubrir los cargos vacantes solicitados mediante llamado público. C/19/010

El señor Representante Orlando Lereté solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Turismo y Deporte; y de Economía y Finanzas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a las Juntas Locales de Atlántida, Salinas, La Floresta, Parque del Plata y Soca, y a los medios de comunicación del citado departamento, relacionada con la implementación del denominado "Tren Turístico", como forma de fomentar el turismo en el citado departamento. C/19/010

El señor Representante Walter De León solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; y de Economía y Finanzas; a la Intendencia de San José y al señor Héctor Silveira, acerca de la necesidad de legislar respecto al juego de apuestas en máquinas de slots instaladas en locales comerciales no autorizados. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rivera, y por su intermedio a la Junta Local de Vichadero, referente a la problemática derivada de la falta de saneamiento en la referida localidad. C/19/010
- a la Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencias, sobre la necesidad de asistir a la población del departamento de Rivera afectada por la caída de grizo C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen dos exposiciones escritas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a las Juntas Locales de San Luis y Velázquez, relacionadas con la nece-

sidad de instalar centros de atención ciudadana en las referidas localidades. C/19/010

La señora Representante Martha Montaner y el señor Representante Antonio Chiesa solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; y del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, sobre la necesidad de instalar semáforos o una "rotonda ciega" en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 26. C/19/010

El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas del departamento de Salto, relacionada con la necesidad de contratar un equipo técnico para atender a los niños con trastorno generalizado del desarrollo que concurren a la Escuela Especial N° 126 del citado departamento. C/19/010

El señor Representante Felipe Carballo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a las Administraciones Nacionales de Combustibles, Alcohol y Portland y de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y a la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear –Proyecto de Eficiencia Energética-; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo; y a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, acerca de la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y la protección del medio ambiente. C/19/010

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Defensa Nacional; de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte; y a la Intendencia de Canelones, referente a la realización de actividades y programación de festejos con motivo de conmemorarse, el año próximo, los 200 años de la Batalla de Las Piedras. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

## 6.- Inasistencias anteriores.

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 23 de junio de 2010:

Con aviso: Fernando Amado, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Rodrigo Goñi Romero, Daniel Mañana, Ricardo Planchón Geymonat, Richard Sander y Pedro Saravia.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurren a las Comisiones citadas:

Miércoles 23 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Fernando Amado.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Sin aviso: Nicolás Ortiz.

HACIENDA

Con aviso: Jorge Gandini; Lourdes Ontaneda.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

INTEGRADA: HACIENDA-SALUD (C/119/10-C/77/10)

Con aviso: Jorge Gandini; José Carlos Cardoso.

Lunes 28 de junio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gonzalo Novales.

Martes 29 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Fernando Amado.

Miércoles 30 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Fernando Amado; Jaime Mario Trobo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa; Daisy Tourné; Eleonora Bianchi; Gustavo Cersósimo.

HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima; Gonzalo Mujica; José Carlos Cardoso".

## 7.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Roque Arregui a todos los Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas de Derecho Público no Estatal, sobre la necesidad de extender el tope de edad para cubrir los cargos vacantes solicitados mediante llamado público.

"Montevideo, 23 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios, a los entes autónomos, a los servicios descentralizados y a las personas de derecho público no estatales. En forma creciente, se constata en el mercado laboral una tendencia que se va profundizando con relación a que sólo se seleccionan personas jóvenes para cubrir las plazas laborales que se generan o que quedan vacantes, lo cual produce por la vía de los hechos, la marginación de los adultos, en una franja etaria que se va ensanchando, para acceder a puestos laborales, ya que cada vez los jóvenes deben ser más jóvenes para ser seleccionados. Hoy en día, una persona de más de cuarenta años de edad tiene muchas dificultades para conseguir trabajo. Nos parece muy valioso que se les brinden oportunidades de trabajo a los jóvenes, ello debe complementarse con que también a los adultos se les ofrezcan. A nuestro modo de ver, esto debe acontecer tanto en el ámbito público como en el privado, de lo contrario, la integración social se ve deteriorada. Existen sí, casos en que por el esfuerzo físico, distintos perfiles de trabajo implican que sólo jóvenes puedan reunir esos requisitos, pero estas son excepciones. En función de la realidad expresada, que entendemos debe revertirse, solicitamos que se estudie, para cada llamado público que se realice para llenar cargos vacantes, la posibilidad de extender el tope de edad puesto como requisito para poder presentarse al llamado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

- 2) Exposición del señor Representante Orlando Lereté a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Turismo y Deporte; y de Economía y Finanzas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a las

Juntas Locales de Atlántida, Salinas, La Floresta, Parque del Plata y Soca, y a los medios de comunicación del citado departamento, relacionada con la implementación del denominado "Tren Turístico", como forma de fomentar el turismo en el citado departamento.

"Montevideo, 23 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Atlántida, de Salinas, de La Floresta, de Parque del Plata y de Soca; a la Junta Departamental de Canelones, y a los medios de comunicación de Canelones. El turismo, a lo largo de los años, ha sido tomado como política de Estado por los Gobiernos. El departamento de Canelones está inmerso en esa realidad, por lo que esperamos con expectativa y ansiedad que un proyecto aprobado por el Ministerio de Turismo y Deporte, en la Legislatura anterior (2005-2010), sea puesto en vigencia. Se trata del denominado Tren Turístico con destino a estación La Floresta, iniciativa que presenté en este Parlamento en el año 2006, idea respaldada con más de dos mil firmas de comerciantes, vecinos, fuerzas sociales y productivas de la Costa de Oro. Dicha iniciativa continuó su curso y, en entrevista del suscrito con el actual Ministro quien avaló el proyecto, encomendó su análisis a grupos especializados. De la labor de esos grupos surgieron distintas propuestas para la implementación, en la actual vía del tren, de distintos circuitos turísticos. Para continuar avanzando con la propuesta sería deseable que se incluyera en el próximo presupuesto una partida para refaccionar la actual estructura ferroviaria existente entre el pueblo Empalme Olmos y Estación La Floresta. De esa forma, se daría andamio a la idea de turismo social alentada por las actuales autoridades, que hoy se hace difícil de concretar. La zona, asimismo, se vería beneficiada con la llegada de grandes contingentes turísticos y, además, la propuesta concordaría con la política de las actuales autoridades respecto a que el ferrocarril se dinamice en el Área Metropolitana. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ORLANDO D. LERETÉ SALCEDO, Representante por Canelones".

- 3) Exposición del señor Representante Walter De León a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del

Uruguay; y de Economía y Finanzas; a la Intendencia de San José y al señor Héctor Silvera, acerca de la necesidad de legislar respecto al juego de apuestas en máquinas de slots instaladas en locales comerciales no autorizados.

"Montevideo, 23 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Intendencia de San José y al señor Héctor Silvera. Como es de conocimiento de las autoridades, actualmente prolifera en diferentes comercios del territorio nacional (quioscos, bares, cantinas, almacenes, salones, y demás) la instalación de máquinas 'slots' tragamonedas, para uso indiscriminado del público. De acuerdo a trascendidos de prensa se estima que son alrededor de 15.000 las maquinitas que se encuentran distribuidas por todo el territorio nacional, en locales no autorizados para su instalación, muchos de los cuales se encuentran ubicados en los alrededores o cercanías de centros de estudio, con las consecuencias que esto puede traer para los jóvenes que allí concurren. Los usuarios de esas máquinas en general son personas de modestos recursos, con alta proporción de menores de edad, que en la etapa de su adolescencia incursionan en el sendero del juego con la esperanza de hacerse de ilusorios ingresos, que les proporcionen satisfacción a sus necesidades más inmediatas. Hoy en día nos encontramos con que esa actividad irregular continúa creciendo cada vez más, con los consiguientes perjuicios hacia toda la sociedad, tales como el vicio descontrolado del juego, especialmente entre niños y adolescentes o, incluso, la propia pérdida de recursos del Estado. Por lo expuesto, se debería pensar en estudiar y aprobar el proyecto de ley que se encuentra en el Parlamento Nacional y que fuera remitido por el Poder Ejecutivo en el mes de julio del año 2009, pues se hace imperioso elevar el nivel de prohibición penal de esa actividad ilegal, de forma que pase de ser una falta a ser un delito. De lo contrario, cada vez se irá tornando más incontrolable, perjudicial y nociva para la sociedad y el país en su conjunto. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. WALTER DE LEÓN, Representante por San José".

4) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento; a la

Junta Departamental y a la Intendencia de Rivera, y por su intermedio a la Junta Local de Vichadero, referente a la problemática derivada de la falta de saneamiento en la referida localidad.

"Montevideo, 25 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento; a la Intendencia de Rivera y, por su intermedio, al Municipio de Vichadero; y a la Junta Departamental de Rivera. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Rivera, nos preocupa la falta de saneamiento que se padece en villa de Vichadero. Para los pobladores de la zona dicha carencia no acarrea solamente problemas higiénicos, sino que también afecta su salud. Esos inconvenientes no son resueltos en forma rápida ni favorablemente y, en ciertos casos, ni siquiera tienen solución. Por lo expuesto, solicitamos que OSE adopte las medidas del caso, a efectos de solucionar el problema y dotar de saneamiento a la referida localidad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

5) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a la Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencias, sobre la necesidad de asistir a la población del departamento de Rivera afectada por la caída de granizo.

"Montevideo, 25 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Sistema Nacional de Emergencias. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Rivera, ponemos en su conocimiento que el pasado miércoles 16 de junio se produjo una granizada sobre gran parte de la capital del departamento y sus alrededores, afectando a un importante sector de la población. Las características del suceso climático sin precedentes en relación al tamaño de las piedras causó daños a centenares de familias que vieron los techos de sus hogares destruidos, además de los perjuicios causados en el interior de sus domicilios, a raíz de la lluvia posterior. Solicitamos que el Sistema Nacional de Emergencias actúe en forma inmedia-

ta y contribuya con los materiales necesarios para asistir a la mencionada población, constituida por gente trabajadora de bajos recursos que necesita ayuda del Estado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 6) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, relacionada con la necesidad de instalar centros de atención ciudadana en la referida localidad.

"Montevideo, 29 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha. San Luis es un pequeño pueblo del norte del departamento de Rocha, enclavado en el centro de la producción arrocerá y ganadera. Se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 19 a orillas del río San Luis, distante 50 kilómetros de la ciudad Chuy. Esta ciudad es el centro poblado más grande para la generación de trámites de la vida cotidiana de los vecinos. En los pueblos las distancias se agigantan cuando hay escasez de líneas de transporte de pasajeros o poco flujo vehicular, por lo que 50 kilómetros pueden ser un gran obstáculo para quien debe hacer un trámite común y simple. Por añadidura, esas situaciones terminan complicando más a quienes tienen menos. La posibilidad de poder realizar en el lugar de residencia una serie de trámites que en la actualidad les resulta imposible es, además de una solución, un derecho de los vecinos. Por lo expuesto, proponemos que se implementen mecanismos de creación de un centro de atención ciudadana o una coordinación con el ya existente en la ciudad más cercana, que es Chuy, para permitir a los vecinos de San Luis cumplir con sus trámites. Saludamos a la señora Presidenta atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

- 7) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de Velázquez, relacionada con la necesidad de instalar centros de atención ciudadana en la referida localidad.

"Montevideo, 29 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

tículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de Velázquez, y a la Junta Departamental de Rocha. Villa Velázquez, ubicada en el noroeste del departamento de Rocha, supo de momentos de mayor esplendor en décadas anteriores. Varios factores motivaron un desarrollo hacia otros puntos del departamento, relegando a la población, -equidistante entre las ciudades de Rocha y de Lascano-, de acceso a varios servicios. En los últimos años, la supresión de servicios -del Banco de Previsión Social y del Juzgado- ha dejado una sensación de pérdida en los vecinos, que se acentúa con la situación generada con la baja de los servicios de la sucursal local del Banco de la República Oriental del Uruguay o el cierre de la oficina de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. Mientras tanto, hay un entorno rural que genera múltiples actividades vinculadas con la ganadería y la agricultura; la escuela y el liceo, entre las situaciones que hace que un grupo de personas quiera seguir manteniendo las características de comunidad que tenía el lugar. Las líneas de transporte colectivo que transitan por la Ruta Nacional Nº 15 Dr. Javier Barrios Amorín y que pasan por Velázquez, tampoco son las necesarias para permitir el desplazamiento hacia Rocha o Lascano, distantes a 50 kilómetros las dos ciudades, lo que implica que una multiplicidad de trámites se transformen en costosos movimientos para buena parte de la población. Tener en la localidad un ámbito que coordine la realización de diferentes trámites sería de gran utilidad, teniendo en cuenta que existen edificios públicos en condiciones de albergarlo. Es, por estas razones, que sugerimos que se tenga en consideración la instalación de un centro de atención ciudadana, en villa Velázquez, debido a la experiencia de los dos que actualmente funcionan en el departamento. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

- 8) Exposición de la señora Representante Martha Montaner y el señor Representante Antonio Chiesa a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; y del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, sobre la necesidad de instalar semáforos o una "rotonda ciega" en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 26.

"Montevideo, 29 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados

en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio a la Dirección de Vialidad; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Intendencia de Tacuarembó; y a la Junta Departamental de Tacuarembó. En nuestro carácter de Representantes Nacionales electos por el departamento de Tacuarembó, queremos hacerles llegar la inquietud respecto a una situación que se plantea en nuestro departamento, referida al tránsito en la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y, más concretamente, en la intersección con la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez. En ese cruce y sus proximidades se encuentran ubicados cuatro importantes centros laborales e industriales que son la sede de la División Ejército III, el Regimiento de Caballería Nº 5, el Frigorífico Tacuarembó y la planta de producción de Energía Renovable Tacuarembó; sin contar distintos aserraderos que existen en la zona, como las instalaciones que allí posee la Dirección Nacional de Vialidad. Sumado a lo anterior, se encuentra el tránsito derivado de la circulación de camiones que trasladan la producción del departamento, tanto en el eje norte-sur (Ruta Nacional Nº 5) como noreste-oeste (Ruta Nacional Nº 26). Es así, que esa conjunción de lugares de trabajo hace que esa intersección sea muy transitada. Eso sucede especialmente cuando coinciden los horarios de entrada y de salida de los turnos de trabajo de las distintas empresas y reparticiones del Ejército, con un riesgo adicional que conlleva que la mayoría de los obreros y soldados se movilizan en moto o en bicicleta, las cuales deben transitar conjuntamente con ómnibus interdepartamentales, camiones y otros que no disminuyen su velocidad, justamente por transitar en una ruta nacional. Por lo expuesto, haciéndonos eco de solicitudes planteadas a nivel de la Junta Departamental de Tacuarembó y, atendiendo a que en otros puntos del país se han implementado soluciones a estos temas viales que aquí mencionamos, solicitamos que se estudie la implementación de una rotonda ciega o la colocación de semáforos en esa intersección. Estas medidas, aliviarían en gran forma el riesgo constante que sufren los ciudadanos de Tacuarembó, que tienen su centro de actividades en esa zona y así se regularía de mejor forma el tránsito existente. Apelamos a la comprensión y ejecutividad de los organismos involucrados, por lo que esperamos una pronta respuesta a nuestro planteo. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANTONIO CHIESA y MARTHA MONTANER, Representantes por Tacuarembó".

- 9) Exposición del señor Representante Andrés Lima al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al

Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas del departamento de Salto, relacionada con la necesidad de contratar un equipo técnico para atender a los niños con trastorno generalizado del desarrollo que concurren a la Escuela Especial Nº 126 del citado departamento.

"Montevideo, 29 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Salto. En la ciudad de Salto, la Escuela Especial Nº 126 atiende a niños con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD). Dicho centro educativo tiene la peculiaridad de ser la única escuela pública en el interior del país que atiende niños con esta discapacidad. En consideración a que en el presente año se elabora el presupuesto nacional para el quinquenio 2010 2015, hacemos saber que constituye una de las aspiraciones de la Comisión de Fomento de dicha Escuela Especial, contratar un equipo técnico integrado por: un médico psiquiatra pediatra, una licenciada en trabajos sociales y un psicólogo infantil. Queremos, hacer saber a la ANEP lo importante que sería para este centro de estudios poder contar con el equipo técnico indicado, de forma tal de proporcionar una atención y un servicio de mayor calidad que el actual. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

- 10) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a las Administraciones Nacionales de Combustibles, Alcohol y Pórtland y de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y a la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear – Proyecto de Eficiencia Energética-; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo; y a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, acerca de la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y la protección del medio ambiente.

"Montevideo, 29 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Repre-



sentantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear Proyecto de Eficiencia Energética; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a las Intendencias y Juntas Departamentales, y a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. La presente exposición escrita tiene como objetivo focalizar la atención en un tema particularmente trascendente para el futuro del país: la eficiencia energética. Los objetivos son económicos, por un lado, y medioambientales, por otro. Señalamos, además, nuestro firme interés en reglamentar todos los aspectos de la Ley N° 18.597, de 21 de setiembre de 2009, sobre el uso eficiente de la energía, para llevar a la práctica lo que ya se ha legislado en esta materia. El país necesita variantes para la producción de energía, al tiempo que se pretende dar cumplimiento estricto a los protocolos internacionales sobre reducción de gases de efecto invernadero, particularmente el óxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de directa incidencia en el calentamiento global. Está claro que la nueva matriz tiene que ser menos dependiente de la energía proveniente de combustibles fósiles y basada en procesos renovables no contaminantes. El desarrollo del país demanda mayor consumo energético, y es el momento de resolver las fuentes de producción (la energía eólica, solar fotovoltaica y, eventualmente, el carbón y el gas natural), son las principales variantes manejadas para abastecer la demanda eléctrica. En ese sentido, hace largo tiempo, se vienen trazando líneas estratégicas desde el Gobierno, que impulsó un acuerdo programático interpartidario para alcanzar consenso. El Parlamento también tiene este tema en agenda, a la vez que se incorporaron aportes de técnicos y expertos en la materia, todo lo cual ubica a la producción energética entre las prioridades de la política nacional. En nuestra condición de legisladores, hemos propuesto en la Comisión de Industria, Energía y Minería (de la cual somos miembros), organizar un evento nacional para analizar esta temática y hacer un aporte a partir de la visión de expertos nacionales e internacionales, empresarios, técnicos, trabajadores, actores universitarios y de Gobierno. Los restantes miembros de dicha Comisión avalaron sin reparos esta iniciativa, con lo cual se emprenderá la organización de la citada instancia. Consideramos que será un escenario propicio para obtener insumos que permitan encaminar las

mejores decisiones sobre la nueva matriz energética. No obstante, previo a ello, estamos proponiendo adoptar medidas que signifiquen un efecto simbólico en lo inmediato. Hemos iniciado las gestiones para obtener información acerca del consumo mensual de electricidad en el Edificio José Artigas, anexo al Palacio Legislativo, medida en kilovatios, para proponer una alternativa acorde con los nuevos tiempos y necesidades. Puntualmente, con un equipo de asesores, estamos trabajando sobre un proyecto de autoabastecimiento eléctrico para el citado edificio, donde a diario desarrollamos nuestra tarea los parlamentarios. Consideramos que este proceso de cambio debe empezar por una señal que nos posicione a la altura de nuestra responsabilidad como actores políticos. El sistema más adecuado podría ser aquel que combine un aerogenerador con la instalación de paneles solares, para el aprovechamiento de dos recursos naturales presentes en nuestra cotidianeidad. Esa sería la fuente de energía para abastecer al Edificio José Artigas (o a algunas áreas del mismo), comprendiendo la iluminación de su fachada, los espacios interiores, salas de actos y reuniones, despachos, espacios de tránsito común y el equipamiento de aire acondicionado. A su vez, se piensa en un recambio de los artefactos lumínicos, sustituyendo los actuales por otros de bajo consumo (lámparas eficientes). Más allá del interés en cuantificar el efecto de esta medida (que permitiría un ahorro significativo), consideramos que constituiría una señal positiva hacia el conjunto de la población. Pregonar con el ejemplo es una máxima que se adapta cabalmente a esta iniciativa, por lo que esperamos contar con la adhesión de todos los integrantes del Cuerpo que usted preside. Imaginamos que una acción de este tipo representaría un avance práctico en un tema complejo a la vez que trascendente para el futuro del país. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- 11) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Defensa Nacional; de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte; y a la Intendencia de Canelones, referente a la realización de actividades y programación de festejos con motivo de conmemorarse, el año próximo, los 200 años de la Batalla de Las Piedras.

"Montevideo, 6 de julio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposi-

ción escrita a la Secretaría de la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Turismo y Deporte y a la Intendencia de Canelones. La Unión Tradicionalista Chasque de los Santos, con sede en la ciudad de Castillos, del departamento de Rocha, nos ha planteado una propuesta que entendemos corresponde transmitir a las autoridades. La referida institución, desde sus inicios, viene desarrollando actividades con el objetivo de preservar y transmitir los valores que nos identifican como nación. En ese marco, ha participado no sólo en desfiles sino también en representaciones que ilustran algunos momentos de nuestra gesta libertadora. Al cumplirse los 200 años de la Batalla de Las Piedras el próximo año, abraza la idea de sumarse a los festejos, realizando donde tuvo lugar tan significativo acontecimiento, la recreación de dicha gesta. A tales efectos propone que sean parte del evento organizaciones tradicionalistas de todo el país, así como el Ejército Nacional y otras instituciones que deseen sumarse a la iniciativa. Existen en el mundo experiencias de esta naturaleza. Los espectáculos de luz y sonido que se organizan para evocar eventos relevantes o tradiciones locales, no sólo permiten situar a los espectadores en la dimensión histórica, sino que también constituyen una atractiva oferta turística. Por otra parte, la Unión Tradicionalista tiene como antecedente, la recreación -en el año 2001- de la toma de la Fortaleza de Santa Teresa, por parte de Leonardo Olivera. En esa oportunidad, el Ejército Nacional se sumó a los nativistas y actores, teniendo un rol activo en el apoyo logístico, que permitió alcanzar con éxito el objetivo. Fue un espectáculo de alta calidad y realismo, en el cual los espectadores, sobre todo los más jóvenes, se entusiasmaron con una instancia de contenido educativo, bien cuidada en sus detalles. Podemos afirmar que a los efectos de reiterar la experiencia se conjugan dos factores importantes, por un lado, la Unión Tradicionalista del Chasque de los Santos tiene el conocimiento histórico necesario para hacerse cargo de los detalles históricos y, por otra parte, para el Ejército no es una novedad, ya que como señalamos, participó de un evento de similares características. Sin embargo, para que una empresa de tal magnitud alcance a culminar con éxito, se requiere de la capacidad organizativa del Estado. Seguramente, será necesaria la conformación de una comisión coordinadora interinstitucional, pero creemos, no sólo que el Estado puede hacerlo, sino también que el acontecimiento que se celebra merece este desafío. Apoyamos dicha propuesta, porque valoramos el involucramiento y la actitud proactiva de la sociedad civil, en la celebración de uno de los episodios

más importantes de nuestra historia. Pero además, imaginamos que para el público, especialmente escolar y liceal, puede llegar a ser una lección que difícilmente sea olvidada. Y adicionalmente, este tipo de recreación en el marco de los festejos del bicentenario, será sin duda de gran atracción para el turismo. Confiamos en que esta iniciativa sea valorada y atendida. A todos los efectos, junto a nuestro planteo hacemos llegar copia de la nota que recibíamos. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

## 8.- Integración de Comisiones.

—Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Víctor Semproni actuará como Delegado de Sector en la Comisión Especial sobre Adicciones, Consecuencias e Impacto en la Sociedad Uruguaya.

El Señor Representante Alfredo Asti dejará de actuar como Delegado de Sector en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

## 9.- Supresión de sesión ordinaria.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pereyra y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria prevista para el día de hoy a la hora 16".

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 10.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Pereyra, Rombys y Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 7 de julio el asunto relativo a un homenaje a celebrarse al centenario del diario 'El Telégrafo' del departamento de Paysandú".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

## 11.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

(Murmullos.- Campana de orden)

—Señores legisladores: es comprensible la situación por el día y por el estado de ánimo imperante, pero a la Mesa se le complicaría la tarea para dar lectura al informe de la Comisión de Asuntos Internos, por lo que les solicitamos que hagan silencio y pedimos a aquellos que están de pie, que tomen asiento en sus bancas.

Gracias.

## 12.- Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes renunciaciones a la Banca

Del señor Representante Bertil Bentos, a partir del día 7 de julio de 2010, convocándose como titular al suplente siguiente, señor Miguel Otegui.

Del señor Representante Marne Osorio, a partir del día 6 de julio de 2010, convocándose como titular al suplente siguiente, señor Richard Sander.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, a partir del día 6 de julio de 2010, convocándose como titular al suplente siguiente, señor José Andrés Arocena.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, a partir del día 6 de julio de 2010, convocándose como titular al suplente siguiente, señor Mario Silvera.

De la señora Representante Patricia Ayala, a partir del día 5 de julio de 2010, convocándose como titular al suplente siguiente, señor Hugo Dávila, a partir del día 6 de julio de 2010.

De la señora Representante Adriana Peña Hernández, a partir del día 6 de julio de 2010, convocándose como titular al suplente siguiente, señor Mario García.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, a partir del día 6 de julio de 2010, convocándose como titular al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, le comunico a usted, que como resultado de los comicios municipales que determinaron mi elección como Intendente Municipal de Paysandú, presento renuncia a la Representación Nacional a partir del día 7 de julio del año en curso.

Quiero expresar que ha sido enorme el honor de integrar este honorable Cuerpo Legislativo, considerado como un refugio de las libertades individuales.

Debo agradecer a Dios haber representado a mi querido departamento de Paysandú en este tiempo.

Expresar a los compañeros Legisladores de todos los partidos políticos, decirles de mi sentimiento de amistad y de lo mucho que he aprendido estando entre ustedes.

Asimismo, agradecer a los funcionarios del Cuerpo, por su sentido de servicio a la democracia y felicitaciones por esa enorme capacidad que disimula toda carencia material y habilita el debate para la creación de la ley y el contralor respetuoso.

Atentamente le saluda.

BERTIL BENTOS  
Representante por Paysandú".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos, a partir del día 7 de julio de 2010.

RESULTANDO: Que corresponde aceptar la renuncia y convocar como suplente del señor Representante Bertil Bentos, al suplente siguiente señor Miguel Otegui.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Acéptase a partir del día 7 de julio de 2010, la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de titular, por el departamento de Paysandú, a partir del día 7 de julio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°2004, del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Rivera, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

Habiendo sido electo como Intendente Municipal de Rivera, cargo que asumiré en los próximos días, presento ante usted y el Cuerpo la correspondiente renuncia, a partir de la fecha, a la Banca que tuve el alto honor de ocupar.

Señora Presidenta: quiero aprovechar esta instancia para agradecer a los funcionarios, secretarios y colegas Legisladores su alto sentido cooperativo con visión democrática para el diálogo y la construcción de un país más justo y más perfecto. Como funcionario primero, como Legislador luego, he podido atesorar el alto sitio que esa famosa "caja de resonancia" que es el Palacio Legislativo, como "casa de los ciudadanos", como símbolo de la democracia representativa republicana; así como el esfuerzo que muchas veces pasa inadvertido para la mayoría, que hacen quienes para ejercer el alto honor de representar a sus compatriotas se trasladan por semana, de pronto hasta 1000 km, de ida y vuelta entre "su lugar" y la

capital del país, para hacer oír las voces que representan.

Señora Presidenta: tengo la suerte de irme de esta Casa con más amigos de los que tenía al entrar en ella y llegar al cargo de Intendente de Rivera con la mente y razón abierta para dialogar y construir aquello que sea mejor para el pueblo.

Rivera es conocida como Frontera de la Paz y desde ella quedo a disposición del Cuerpo Legislativo para aquello que signifique superación y desarrollo para los uruguayos y en especial para los riverenses.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

**MARNE OSORIO**

Representante por Rivera".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Rivera, Marne Osorio, a partir del día 6 de julio de 2010.

RESULTANDO: Que corresponde aceptar la renuncia y convocar como suplente del señor Representante Marne Osorio, al suplente siguiente señor Richard Sander.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Acéptase a partir del día 6 de julio de 2010, la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Rivera, Marne Osorio.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de titular, por el departamento de Rivera, a partir del día 6 de julio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°2000, del Lema Partido Colorado, señor Richard Sander.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

Como es de conocimiento de esta Cámara, la ciudadanía del departamento de Florida, me ha confiado la enorme responsabilidad y el honor de ser el

próximo Intendente Municipal, a través de la elección democrática del pasado 8 de mayo.

Nuestras tareas y nuevos proyectos comenzarán en estos días para nosotros y para todo un equipo de trabajo que quiere ver a Florida como una sociedad más justa, productiva y desarrollada en todos los aspectos.

Agradezco a todos los colegas con los que he tenido el gusto de trabajar en la Cámara, tanto en esta Legislatura como en los cinco años anteriores, a los funcionarios del Parlamento y a todos los ciudadanos –no importa su opción política-, que desde el 2005 hasta hoy dejaron en mi memoria momentos, enseñanzas y expresiones de afecto y consideración que sin duda no voy a olvidar.

Por todo lo expresado, renuncio a la titularidad de esta Banca, quedando a las órdenes de todos ustedes.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN  
Representante por Florida".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen, a partir del día 6 de julio de 2010.

RESULTANDO: Que corresponde aceptar la renuncia y convocar como suplente del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, al suplente siguiente señor José Andrés Arocena.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase a partir del día 6 de julio de 2010, la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de titular, por el departamento de Florida, a partir del día 6 de julio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 62, del Lema Partido Nacional, señor José Andrés Arocena.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

Por este medio le comunico a usted, que como resultado de la última elección municipal, y siendo electo Intendente de Treinta y Tres, presento mi renuncia como Representante Nacional a partir del 6 de julio del corriente.

Ha sido un orgullo representar a mi querido Treinta y Tres en este ámbito político y ser un humilde portador de la voz de nuestra gente.

Agradezco a todos los que nos han guiado con su consejo y trabajo en estos años, que marcaran positivamente nuestra vida personal y política.

Saluda a usted atentamente.

DARDO SÁNCHEZ CAL  
Representante por Treinta y Tres".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal, a partir del día 6 de julio de 2010.

RESULTANDO: Que corresponde aceptar la renuncia y convocar como suplente del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, al suplente siguiente señor Mario Silvera.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase a partir del día 6 de julio de 2010, la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de titular, por el departamento de Treinta y Tres, a partir del día 6 de julio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 8, del Lema Partido Nacional, señor Mario Silvera.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio le comunico a usted, que como resultado de la última elección municipal presento mi renuncia a la representación nacional por el departamento de Artigas a partir del 5 de julio.

Sin más, saluda atentamente

**PATRICIA AYALA**

Representante por Artigas".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia presentada por la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala, a partir del día 5 de julio de 2010.

RESULTANDO: Que corresponde aceptar la renuncia y convocar como suplente de la señora Representante Patricia Ayala, al suplente siguiente señor Hugo Dávila.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Acéptase a partir del día 5 de julio de 2010, la renuncia presentada por la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de titular, por el departamento de Artigas, a partir del día 6 de julio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señor Hugo Dávila.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar mi renuncia a ese Cuerpo el día de hoy 6 de julio de 2010, por el motivo de tener que cumplir funciones al

haber sido electa Intendente por el departamento de Lavalleja.

Sin otro particular la saluda muy atentamente,

**ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ**  
Representante por Lavalleja".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia presentada por la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña Hernández, a partir del día 6 de julio de 2010.

RESULTANDO: Que corresponde aceptar la renuncia y convocar como suplente de la señora Representante Adriana Peña Hernández, al suplente siguiente señor Mario García.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Acéptase a partir del día 6 de julio de 2010, la renuncia presentada por la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña Hernández.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de titular, por el departamento de Lavalleja, a partir del día 6 de julio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 5158, del Lema Partido Nacional, señor Mario García.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

La pasada elección departamental en Salto y las decisiones tomadas por el Intendente electo Germán Coutinho me han dado la responsabilidad de actuar como Secretaria General de la Intendencia de Salto, a partir del próximo 8 de julio. Por ese motivo presento renuncia a la Representación Nacional que ejerzo.

Ha sido un honor haber integrado este Cuerpo representando a Salto, a mi Partido, y a mi sector "Vamos Uruguay", a partir de ahora seguiré trabajando desde la Intendencia de mi departamento.

A mis compañeras y compañeros Legisladores, hacerles llegar mi agradecimiento por este período de aprendizaje que compartimos en nuestra actividad parlamentaria. Especialmente quiero agradecer a la Bancada de "Vamos Uruguay" por el apoyo, comprensión y confianza. A mi amigo Marcelo Bistolfi quien a partir de hoy asumirá la responsabilidad de representarnos a todos nosotros en esta Cámara, el mayor de los éxitos y la certeza de que hará un excelente desempeño.

Agradezco y felicito a los funcionarios de la Cámara, por el respeto y la responsabilidad que demuestran en el desempeño de sus cargos.

Deseándole el mayor de los éxitos en vuestra gestión y quedando a sus órdenes desde mis responsabilidades departamentales, la saludo con mi más alta consideración y estima.

CECILIA EGUILUZ  
Representante por Salto".

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

El resultado de la última elección municipal en Salto, mi departamento de origen, conlleva a que tenga que asumir altas responsabilidades en la administración del mismo.

Por este motivo presento mi renuncia a la representación nacional, cargo al que fui proclamado como primer suplente por el Partido Colorado en el departamento de Salto, perteneciendo al sector "Vamos Uruguay".

Deseándole el mayor de los éxitos en vuestra gestión, la saludo con mi más alta consideración y estima.

Carlos Martínez Noriega".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia presentada por la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, a partir del día 6 de julio de 2010.

RESULTANDO: I) Que corresponde aceptar la renuncia de la señor Representante Cecilia Eguiluz.

II) Que el suplente siguiente, señor Carlos Martínez, renuncia en forma definitiva a ocupar la representación por el departamento de Salto.

II) Que corresponde convocar al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi, para ocupar la titularidad de la Banca.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

### R E S U E L V E :

1) Acéptase a partir del día 6 de julio de 2010, la renuncia presentada por la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

2) Acéptase la renuncia definitiva para ocupar la Banca presentada por el suplente siguiente señor Carlos Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de titular, por el departamento de Salto, a partir del día 6 de julio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Señor Presidente: de acuerdo con lo que se definió en la coordinación de bancadas hace unos minutos, quiero decir que dadas las características del día de hoy, el clima de cierta esperanza y euforia que vivimos por el partido de Uruguay, acordamos despedir a los compañeros de la Cámara haciendo uso de la palabra un legislador por bancada. La forma en que la Mesa dio lectura a las renunciaciones ha provocado una distracción, ya que no sabemos el orden y se votaron todas juntas. Sin extendernos demasiado en el tiempo, creo que la situación ameritaría a que solo un legislador por bancada hiciera uso de la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Informamos que en más de una oportunidad llamamos a silencio mientras dábamos lectura a las renunciaciones y dejamos pasar un tiempo esperando alguna fundamentación de voto. Sin embargo, todavía se puede fundar el voto.

**SEÑOR BENTOS.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BENTOS.**- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero agradecer la deferencia de los compañeros legisladores por haber aprobado nuestra renuncia a la banca que ocupamos. La ciudadanía de nuestro departamento de Paysandú nos eligió para llevar adelante la defensa de los intereses sanduceros en este ámbito tan importante, que es de Gobierno: la Cámara de Representantes.

Hoy estamos abandonando la banca porque a partir del 8 de este mes -pasado mañana- ocuparemos la titularidad del Gobierno departamental, tendremos la calidad de Intendente de Paysandú. Por eso quiero expresar el reconocimiento a todos los compañeros de esta Cámara, quienes sin distinción de color político nos ayudaron, nos apuntalaron y al cabo de más de cinco años nos permitieron desplegar una labor que resultó una experiencia muy singular y muy profunda para nuestra formación política y nuestra formación como hombre de Gobierno.

Aquí aprendimos a funcionar orgánicamente. Destaco, fundamentalmente, nuestro aporte a la sanción de la ley de marco cooperativo, que hoy tiene una enorme importancia para todo el contexto cooperativo, no solo en nuestro país sino también en varios países de Sudamérica, que nos han consultado acerca de esa norma jurídica. Aprendimos a conocer en profundidad, no solo el movimiento cooperativo del país, sino también a nuestros queridos compañeros, algunos de los que hoy ya están ejerciendo cargos de relevancia en el Ejecutivo nacional.

Como hombre del interior, quiero destacar que aquí se nos ha permitido llevar adelante, dentro de nuestras posibilidades, la defensa de la descentralización, que fue impulsada desde el fondo de la historia de nuestro Partido por Wilson Ferreira Aldunate. En ese marco de descentralización, hemos apoyado la decisión de asumir el próximo jueves nuestro cargo de Intendente en una ciudad del interior del departamento de Paysandú, en nuestro pueblo natal, la ciudad de Guichón.

Quiero agradecer infinitamente a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, a los que están -que ocupan bancas desde la Legislatura anterior- y a los que no están, el apoyo que he recibido desempeñándome como legislador. De más está decirles que a

partir del día 8 abro las puertas de nuestro departamento para recibirlos en la heroica Paysandú.

También quiero agradecer a todo el funcionamiento de la Cámara de Representantes, en quienes nos apoyamos en nuestra gestión, desde el que está más abajo hasta el que está más arriba; siempre nos estuvieron asesorando en esta tarea. Para todos, muchísimas gracias desde lo más profundo del corazón, al que hoy hemos dejado hablar por nosotros. Realmente, solo tengo palabras de agradecimiento para esta Cámara de Representantes, tan querida y tan añorada, cuando empezamos a transitar los caminos de la política en nuestro departamento de Paysandú.

Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque no estuvimos presentes en la sesión inaugural de esta nueva Legislatura, deseo a los compañeros el mejor de los éxitos en materia de trabajo parlamentario.

(Aplausos)

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Queremos informar sobre el planteamiento que se nos acercó a la Mesa en el sentido de saber si están presentes en Sala los legisladores a quienes ya se les ha aprobado la renuncia. Constatamos que no es así; solo están presentes aquellos que solicitaron la renuncia a partir del día 7 de julio.

**SEÑORA MATIAUDA ESPINO.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA MATIAUDA ESPINO.**- Señora Presidenta: ejerzo con agrado mi derecho de hacer uso de la palabra en este día especial.

Hoy despedimos a nuestra compañera Cecilia Eguiluz, que con treinta y cinco años ha demostrado que las mujeres somos capaces de ocupar cargos de importancia nacional sin que se nos regale nada, por el contrario, conquistando esos sitios con trabajo, esfuerzo, dedicación y capacidad.

Cecilia es esposa, madre, estudiante avanzada de derecho y tiene diez años de actuación en la Junta Departamental de Salto.

Me animo a recordar su trayectoria política. Se inició como dirigente del Foro Universitario y continuó en la Departamental José Batlle y Ordóñez, desde



donde fundó, junto con Germán Coutinho, la Agrupación Batllista para Siempre.

Hoy es un día atípico para los integrantes de Vamos Uruguay por dos razones -que no por ser distintas son antagónicas-, y creo que Cecilia merece cada uno de los sentimientos que nos genera el cambio de rol al que hoy se enfrenta. Por un lado, sentimos la enorme pena de saber que ya no contaremos con su presencia y con sus aportes a nivel parlamentario. Su sencillez y su firmeza fueron valores que enriquecieron nuestra agrupación.

Por otro lado, la Asamblea avaló la resolución del Intendente electo de Salto, señor Germán Coutinho, por la cual se solicitaba que la señora Diputada Eguiluz fuera la Secretaria General en el próximo Gobierno Departamental, lo que fue decidido con mucho agrado.

Me enorgullece dejar en claro que Vamos Uruguay está desarrollando una nueva forma de hacer política; tenemos el mecanismo de no dar a conocer públicamente una resolución hasta que sea sancionada por la asamblea. En primer lugar, la resolución se presenta y se resuelve entre todos, lo que no es una simple formalidad, sino una cuestión de principios. El aval de la asamblea habilitó, obviamente, que el tema se pusiera en discusión y, a pesar de la pérdida que representa la renuncia de Cecilia al Parlamento, se concluyó que al ser ella quien estaba trabajando en todo lo que implicaba la transición y el Gobierno Departamental salteño, era lógico y enriquecedor permitirle que asumiera la responsabilidad de Secretaria General, a efectos de sacar adelante al departamento de Salto, por encima de los partidos, de los sectores y de las personas.

Quiero resaltar que coincido plenamente con lo resuelto en la asamblea. El perfil articulador de la señora Diputada Eguiluz permitirá tender las redes necesarias a fin de lograr el desarrollo del departamento, revitalizando las inversiones y el trabajo, y mejorando lo social a partir de ello.

Culmino mi exposición reiterando, en nombre de la agrupación Vamos Uruguay -a la que con orgullo represento-, el reconocimiento a la trayectoria de Cecilia Eguiluz, que nos ha llenado de orgullo por los aportes que ha volcado en sus diferentes roles, y nuestro apoyo incondicional en esta nueva etapa que, me atrevo a pronosticar, recorrerá con responsabilidad y con la capacidad que siempre la definió.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA MONTANER.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA MONTANER.-** Señora Presidenta: hoy quiero despedir de este recinto a todos aquellos hombres y mujeres, mujeres y hombres, con los que fuimos compañeros hasta ahora, pero quiero decirles que lo hacemos con mucha alegría, porque sentimos que han optado por el camino de la vocación. Dejan esta Cámara para asumir el Ejecutivo Departamental en cada uno de sus departamentos.

¡Vaya si creemos que, para ellos, este es un día de grandes festejos, así como lo será el jueves, día en que asumirán las funciones como jefes comunales!

(Murmullos)

—Por supuesto que a mí me comprenden las generales de la ley. Creo que el hecho de que por primera vez en la historia se haya elegido en forma directa y democráticamente...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Colegas: no podemos solicitar a cada minuto que se haga silencio en Sala ante la fundamentación de voto de los compañeros por la renuncia que presentaron algunos señores Diputados.

Por lo tanto, la Mesa solicita que las reuniones que se quieran realizar, se hagan fuera de Sala.

Puede continuar la señora Diputada Montaner.

**SEÑORA MONTANER.-** Señora Presidenta: agradezco que me esté ayudando a respetar a los compañeros a quienes estamos despidiendo.

Como decía, en este ámbito estamos viviendo por primera vez un hecho notable: que hayan sido electas mujeres para ocupar el cargo de Intendente. ¡Qué importante que estas mujeres, que hoy van a ejercer al frente del Ejecutivo de sus departamentos, hayan dado un giro de ciento ochenta grados en la historia de la mujer y su representación!

No obstante, también siento pesar porque se van estas Diputadas, pues ello implicará que baje ese 14,6% que ocupamos las parlamentarias, del 52% que representamos las mujeres en la sociedad uruguaya, según datos demográficos; ello hará que dis-

minuya ese tan pálido y débil porcentaje de mujeres que hay en este Parlamento, lo que no nos hace bien. No estoy hablando en un tono de feminismo a ultranza y ni siquiera me estoy refiriendo a que haya paridad, sino que estoy hablando de una democracia presencial en la cual los géneros tienen que estar, por lo menos, equiparados, porque en la agenda nacional es tan importante la permeabilidad de la visión femenina como la masculina. Ese 14,6% que nos ubica entre los cuatro países de América Latina con menos representación femenina a nivel parlamentario, ahora va a bajar; en el mundo, solo superamos a los países árabes, y sabemos de qué manera viven y qué derechos tienen las mujeres en ellos.

Entonces, tengo sentimientos encontrados. Por un lado, estoy muy contenta de que compañeras como Adriana Peña Hernández, Patricia Ayala y ni qué hablar Cecilia Eguiluz -compañera de lucha del Partido, una persona joven que se ha entregado a la vocación-, hayan optado por no quedarse quietas, con la mirada baja y estén haciendo una experiencia tan extraordinaria. A ellas deseo que les vaya muy bien para demostrar que las mujeres uruguayas tienen vocación, pero también que actúan con eficiencia y eficacia desde el momento en que optan por la vida política y están entrando a ella sin ley de cuotas, a la que vamos a apostar como instrumento para poder aumentar la presencia femenina.

Señora Presidenta: acá hay tantos hechos singulares y tantas cosas suceden por primera vez que no podía dejar de mencionarlas en tono genérico ni de hacer las reflexiones sobre el impacto que representaba la partida del Parlamento de estas compañeras. Deseo lo mejor a todos ellos, hombres y mujeres, mujeres y hombres, que van a tomar nuevos caminos, como el caso del compañero Marne Osorio, un hombre que se va a encargar del Ejecutivo del departamento limítrofe al mío, que ha estado en el Partido Colorado, en esa Intendencia que fue una bandera batllista y colorada durante años y que siempre se ha dedicado a la vida política, con la vocación de volcarse a la Intendencia, dejando el Parlamento, lo que es respetable. Y esto lo hicieron optando en democracia, lo que es muy lindo que hayan podido hacer.

Están pasando cosas muy buenas en el día de hoy. ¿Esto está ayudando a las mujeres? Por un lado, no nos está ayudando por la representación parlamentaria pero, por otro, nos está dando una nueva

visión en la que las mujeres pueden estar al frente de una comuna, de un departamento, coordinando, articulando, creando y ejecutando planes de una manera distinta, tal vez, a la acción legislativa.

Por eso, es que enviamos nuestros mejores deseos a todas ellas y en especial a Cecilia Eguiluz, que es una joven compañera que estuvo poco tiempo ocupando su banca, pero a quien queremos mucho porque siempre la vimos alentando esa otra parte de la vocación política, que era irse al interior y no quedarse en la capital. ¡Qué bueno querer volver al lugar del que salimos para hacer cosas por la gente y por nuestra sociedad!

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA MALLO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA MALLO.-** Señora Presidenta: brevemente, quiero expresar que me hago eco de las palabras de la señora Diputada Montaner, pero no voy a ser reiterativa. Siento que debo despedirme de todos quienes tienen que irse porque su Comuna los está esperando. Realmente, es un día de dicha y felicidad para ellos.

En especial, quisiera despedirme de nuestra compañera Cecilia Eguiluz, y está en mi haber el haberla conocido. En mi opinión, Cecilia es una mujer de grandes principios, una gran persona y, a pesar su juventud estudió derecho, es política, madre y esposa, y todo lo cumple a la perfección, porque es exigida, porque es responsable. Todo lo hace con dinamismo y con muy buena onda y tiene la grandeza de los humildes, la sencillez y la simpatía de la gente del interior. Le deseo una gran gestión. La voy a extrañar, pero sé que Salto la necesita. Gracias por todo, Cecilia y que la lucha sea grande y fructífera.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR VERRI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VERRI.-** Señora Presidenta: los colorados hemos monopolizado la palabra, pero no podemos dejar pasar este momento de despedida sin desearles mucho éxito a todos los compañeros que van a asumir como Intendentes en sus respectivos departa-

mentos y a nuestra compañera Cecilia Eguiluz, que va a asumir como Secretaria General de la Intendencia Municipal de Salto. Reitero: no podemos dejar pasar este momento sin desearles a todos ellos el mayor de los éxitos, especialmente a quien va a asumir los destinos de nuestra Intendencia Municipal de Paysandú.

Como Representante de ese departamento, quiero desearle a nuestro amigo, el señor Diputado Bentos, que tenga el mayor de los éxitos, pues sabemos que en su gestión también le va la suerte a los sanduceros, y para eso nos tendrá siempre al lado.

A Bertil, a "Toto" Bentos, como se lo conoce en Paysandú, y como se lo identificó en su eslogan de campaña, lo conocimos hace muchos años. Él ya llevaba algún tiempo en la política y yo comenzaba en la Junta Departamental que él dejaba en ese momento para asumir cargos de importancia en la Intendencia. Yo era Edil y él era Director General en la Intendencia Municipal de Paysandú. En esos largos diez años nos relacionamos mucho y también tuvimos diferencias, pero por encima de todo los dos supimos respetarnos y fomentar lo que hoy se puede considerar una amistad. Por encima de todo, yo respeto la persona de Bertil Bentos, que en definitiva es lo que más vale en esta vida al final de nuestro camino.

Sabemos que Bentos va a dar lo mejor para Paysandú, porque ha comenzado muy de abajo, habiendo cumplido muchas funciones antes de dedicarse a la actividad política, de esas que a uno le da la escuela de la vida, y también porque nació en el interior, en la ciudad de Guichón, que precisamente ha elegido para asumir como Intendente de Paysandú el próximo jueves. Y allí lo vamos a estar acompañando.

Creo, señora Presidenta, que de más está decir que estas no son solo palabras que se dicen en una oportunidad especial. Deseamos fervientemente que le vaya bien, y él sabe -porque se lo hemos dicho- que va a contar con nuestra colaboración para llevar adelante todas aquellas cosas que Paysandú necesita para despertar de esa larga siesta. Sabemos, y él también, que existe una enorme responsabilidad, porque Paysandú tiene cifradas esperanzas en el Gobierno Municipal que va a asumir el próximo jueves.

¡Cuenta con nosotros, Intendente Bentos, y nuevamente le deseamos el mayor de los éxitos!

Gracias señora Presidenta.

**SEÑOR ROMBYS.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ROMBYS.-** Señora Presidenta: debo decir que me resulta sumamente penoso tener que despedir al señor Diputado Bentos, hubiera preferido que siguiera como Diputado y no como Intendente, obviamente, porque nos ganó la Intendencia. Pero esos son los juegos de la democracia. Quiero hacerle llegar un fuerte abrazo al "Toto", a quien conozco desde hace muchísimos años, por lo que sé de su honestidad en la tarea política desde siempre y de la permanente entrega y contacto con la gente, fundamentalmente del interior.

Entonces, le deseo éxito al Intendente "Toto" Bentos porque, como decía el compañero Diputado Verri, también es el éxito de la ciudad de Paysandú.

"Toto": contá conmigo para lo que sea; un fuerte abrazo y te deseo la mejor gestión. Lógicamente también le damos la bienvenida a quien va a ocupar su banca, el señor Miguel Otegui.

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Señora Presidenta: más allá del saludo genérico de los compañeros, tengo la más absoluta convicción de que la Cámara hoy vive un día bien especial: ocho de los noventa y nueve legisladores que integran este Cuerpo están siendo llamados a responsabilidades ejecutivas en los diferentes departamentos del país. ¡Y vaya si eso es un hecho significativo y no puede pasar inadvertido para ninguno de nosotros! Vaya mi saludo, mis felicitaciones y, por sobre todas las cosas, mis más sinceros deseos de éxito a cada uno de ellos.

Particularmente, de acuerdo con las conversaciones en nuestra bancada y en la coordinación, en nombre de nuestro Partido, voy a hacer referencia a la renuncia del señor Diputado Enciso Christiansen, del departamento de Florida. Tengo sensaciones bastante encontradas. Sí digo con absoluta convicción que en política y en la vida hay muchísimas cosas que no se eligen, que son el destino y las circunstancias que las van poniendo por delante. Pero felizmente lo que uno puede elegir en la vida son los amigos, y yo

siento por el "Pájaro" Enciso un especialísimo afecto. En el transcurso de los cinco años anteriores y en este que va de esta Legislatura, es una de aquellas personas con las cuales, por conocimiento y por desarrollo de distintas actividades, fuimos generando una profunda relación humana. Creo que esto debo decirlo al Cuerpo, porque esa es la intención de mis palabras. Con ese afecto quiero despedirlo en el día de hoy.

Considero que es un hombre con grandes virtudes personales y políticas, que le hace honor a su Partido, que se ha formado desde su época de militante estudiantil en el departamento de Florida. Es un hombre de la más absoluta confianza del ex Intendente Andrés Arocena, quien fue su guía y lo acompañó en su importante avance político. Vino del interior y, tal vez como tantos de nosotros, no era de los más conocidos en la Cámara, por el espectro político en general, ni por la prensa, pero rápidamente demostró enormes conocimientos de la historia nacional y de la política nacional, pero también de geopolítica, con una gran capacidad para interpretar lo que le sucede al Uruguay y, a su vez, lo que está pasando en el mundo, en lo que refiere muchas veces a esas decisiones políticas que se pueden ver como cosas tan distantes y que no llegan, pero que repercuten inmediatamente en nuestro país. Me parece que hay un claro recambio generacional en los diferentes partidos políticos; Carlos Enciso, con sus cuarenta y dos años de edad, es un hombre que está llamado a trascender la vida política de su departamento y no hay ninguna duda de que el Partido Nacional tiene en él a un dirigente que, seguramente por larga data, va a tallar en los más importantes escenarios de la vida política nacional.

Como Diputado se transformó en un incansable trabajador, reconocido por toda la sociedad de su departamento, por votantes, por sus compañeros y también por opositores. Me consta que amigos, compañeros, dirigentes de nuestro Partido Colorado -con quienes tenemos amigos en común con él- le reconocen ese enorme mérito de transitar incansablemente por todo su departamento, por todos los pueblos, lo que le permite forjarse un liderazgo propio, tener una excelente votación en la elección interna, ser reelecto en octubre y, de manera natural, estar llamado a la candidatura a la Intendencia por su Partido, logrando ser electo de manera bien particular: Enciso fue el último de los Intendentes proclamados en las pasadas elecciones de Uruguay. Se puede decir que dio una especie de "Maracanazo", porque nadie esperaba que

él y su Partido se hicieran de la Intendencia en el departamento de Florida. Está claro que su propuesta, su perfil y su acción fueron mucho más allá de las fronteras de su Partido, ya que logró convocar y representar a gente de todos los estratos de la sociedad floridense.

Mi más profundo deseo de éxito al amigo y al compañero de la Cámara Carlos Enciso Christiansen; mucha suerte.

Gracias.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Señora Presidenta: las renunciaciones casi en masa que hemos votado hoy, nos sorprendieron un poco, porque pretendíamos dedicar un breve capítulo a cada compañera y a cada compañero. Complican un poco las generalizaciones cuando hablamos de personas, de individuos, de gente que conocemos; así que vaya una breve despedida a cada uno de los compañeros del Partido.

Fíjese qué interesante, señora Presidenta: uno que los conoce ve que la gente, sin perjuicio de que sea del norte, del sur, del este o del oeste del país, ha elegido a dirigentes políticos sin estridencias, campechanos, en el sentido positivo de la palabra; ha elegido a dirigentes que han sabido escuchar a la gente -y esto no es un eslogan-, sin perjuicio del partido al que pertenezcan. Y una de entrecasa: el Partido ha ganado en lugares donde los dirigentes supieron relacionarse adecuadamente, y no a los codazos como muchas veces sucede, y en muchos de estos departamentos que hoy ganamos, nos ha tocado sufrir, padecer. Así que muchos de los que hoy asumen comprendieron que había una colectividad a defender; y muchos de los que no asumen, porque salieron segundos o terceros en sus departamentos, hicieron posible esta realidad. Reitero que este es un mensaje de entrecasa, pero que debemos entender y valorar.

A Bertil Bentos, un hombre tranquilo, pausado -a veces es bueno contar con él cuando uno tiene una personalidad un poquito más exaltada-, quiero decirle que el 2 de enero lo vamos a acompañar en la "Heroica" -a partir de ahora espero que se haga una costumbre-, porque él sabe el caro sentimiento que para

el Partido representa Paysandú, donde se respira un aire nacionalista -ahora sí, no en el sentido partidario, sino bien amplio-, donde hay soberanía viviente en cada esquina, en cada costado y en cada derramamiento de sangre. Allí esperamos que haga honor a los mártires nacionales y patriotas que supieron mantener ese bastión hasta sucumbir. Así que lo vamos a estar acompañando, y le deseamos inteligencia más que suerte y que sepa escuchar a su gente.

A Adriana Hernández -a quien no solo felicitamos sino que también acompañamos con una lista en su departamento-, que tiene eso que solo poseen las mujeres -y que también estriba en Martha Montaner-: esa sensibilidad especial, esa cercanía al dolor por su propia biología, por lo que a veces entienden más que los hombres, le deseo que esté iluminada y que escuche a ese departamento al cual conocemos y queremos; vamos a estar acompañándola el día de su asunción.

Y voy a referirme a Carlos Enciso Christiansen, una persona inteligente. El Diputado Germán Cardoso decía que en la vida hay cosas que no se pueden elegir y yo creo, contrariamente al dicho popular, que Dios propone y el hombre dispone. Con su señora, Noel, muchas veces hablábamos de que "El Pájaro" es un parlamentario tipo, que es bien de esta Casa, que es bien entendido en temas atinentes a lo legislativo. La vida lo puso en una cruz de caminos y lo hizo madurar antes de tiempo en una función departamental, en una carrera a la que, según las charlas cotidianas, él no estaba volcado. La muerte de Andrés Arocena es definitoria en la asunción de determinadas responsabilidades; y cuando uno viene planificando una vida, hay momentos que lo obligan a madurar o a perecer. Y Carlos Enciso asume la responsabilidad de ser candidato. Hay que recordar -esto no pretende ser una justa deportiva- que pocos creían que la Intendencia de Florida pudiera ser ganada o recuperada por el Partido Nacional.

Debo decir que esta fue de las campañas más inteligentes en todos los departamentos y a nivel nacional: optó por la no confrontación, por la apertura de puertas. Obviamente, después del resultado nacional, como es una persona inteligente, optó no por abrazarse con aquello de lo que reniega pero sí por abrir porteras, logrando una confluencia que fue su símbolo: esa cantidad de hombres y de mujeres, de muchos colores, todos abrazados, abriendo una puerta a lo lo-

cal y a Florida, de la misma manera como va a empezar su Gabinete.

Esta es una despedida y a la vez una bienvenida. Hoy nos empieza a acompañar en forma permanente José Andrés Arocena, hijo, persona de bien, luchadora, que ha demostrado en poco tiempo lo que sirve: el solo hecho de decir "Arocena", para nosotros es muy importante.

Muchas gracias.

**SEÑOR ESPINOSA.** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

**SEÑOR ESPINOSA.**- Señora Presidenta: en una jornada tan particular como la de hoy, donde los corazones de todos los uruguayos palpitan celeste, vaya si también habrá corazones de tantos orientales que palpitan con fe y esperanza por el camino a recorrer por quienes hoy están renunciando a sus bancas parlamentarias.

En un país donde muchas veces, tan ligeramente, se hacen cuestionamientos a la clase política, iqué bueno es reivindicar en la jornada de hoy los valores de estos hombres y de estas mujeres que la dignifican día a día, que tienen el coraje de representarla, de trabajar y de luchar por sus convicciones y por sus departamentos! Uruguay, señora Presidenta, tiene el orgullo de contar con hombres y con mujeres que tanto bien le hacen a la política.

En nuestro caso, dentro del Partido Colorado hoy hay gran dolor pero también gran alegría por la expectativa que tenemos por estos hombres y por estas mujeres que empiezan a recorrer otro camino: Cecilia, el amigo Marne, todos con un mensaje muy particular, como se ha dicho aquí: el de trabajar y asumir el compromiso para seguir desde otro ángulo, desde otra tarea, otra función, con la representación de su pueblo.

La jornada amerita transmitir lo que Marne Osorio, un hombre que arrancó de abajo, que empezó a hacer la política de a pie, un muchacho bueno de esa frontera de la Paz, también funcionario de esta Casa, hubiera dicho en esta ocasión: tuvo la oportunidad de comunicárselo por escrito a usted, señora Presidenta, y voy a compartirlo con los demás colegas.

En su renuncia, este gran amigo -voy a citar solamente un párrafo- señala: "[...] quiero aprovechar

esta instancia para agradecer a los funcionarios, secretarios y colegas legisladores su alto sentido cooperativo con visión democrática para el diálogo y la construcción de un país más justo y más perfecto.- Como funcionario primero, como legislador luego, he podido atesorar el alto sitio que esa famosa 'caja de resonancia' que es el Palacio Legislativo, como 'casa de los ciudadanos', como símbolo de la democracia representativa republicana; [...]"

Creo que estas frases, estos conceptos tan caros y tan sentidos para todos nosotros simbolizan, desde el punto de vista del Batllismo, de este colega, de este gran paisano, de este gran gaucho del norte, Marne Osorio -como el resto de los señores legisladores-, valores que debemos preservar, conservar y sostener.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente la aceptación de la renuncia de los señores legisladores porque han sido designados para cumplir con cierta responsabilidad en cada uno de sus departamentos. Vaya si en este Parlamento está expresada la voluntad popular con cada uno de nosotros; es la voluntad del pueblo que hoy se expresa.

En el transcurso de estos cien y pocos días que hemos estado ocupando esta responsabilidad, queremos reconocer la labor de nuestra colega Cecilia Eguiluz con quien durante cinco años compartimos un trabajo desde la Junta Departamental de Salto, y que hoy ha sido llamada a ocupar un cargo que será más que importante para el bienestar de nuestra ciudadanía, de nuestra sociedad y de cada uno de los habitantes de ese departamento.

También queremos señalar que en estos más de cien días en los que se ha cumplido con esta responsabilidad, la señora Eguiluz ha demostrado su capacidad, su talento, su entrega y su esfuerzo en el trabajo desde el punto de vista político. Más allá de que estamos en partidos políticos distintos y de que pensamos diferente en lo filosófico, creímos necesario transmitir nuestras felicitaciones por este paso, por este reconocimiento y por el trabajo que estará realizando en el departamento de Salto. Queremos saludar a Ce-

cilia por la responsabilidad de asumir el cargo de Secretaria General de la Intendencia y también al Intendente electo. Ellos deben saber que pueden contar con esta banca para trabajar y para hacer todos los aportes necesarios a ese departamento. También pretendemos transmitir que vamos a trabajar fuertemente desde esta banca y junto con los compañeros de la Junta Departamental para seguir impulsando propuestas como la de la Facultad de Medicina, la del hogar universitario o la profundización del parque agroindustrial, entre otros temas que competen directamente a nuestro departamento, y a nivel nacional.

Queremos dar la bienvenida al nuevo señor Diputado Bistolfi, quien también representará a nuestro departamento de Salto. Felicitamos a cada uno de los señores Diputados que asumen una nueva responsabilidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora Presidenta: evidentemente, hoy es un día muy particular para este Cuerpo. De la misma manera que hay unos cuantos compañeros que hoy presentan renuncia para ocupar otros sitios, la misma cantidad de compañeros se integran a esta Casa, y les damos la bienvenida.

Soy bastante nuevo en el Parlamento pero tengo cierta vinculación con algunos de los compañeros que se van. Este es un efecto de la democracia, de la buena democracia; me refiero a que en el correr de las distintas elecciones los ciudadanos puedan elegir a quienes quieren para que los representen en distintos cargos. En algunos casos -como los de hoy- han sido elegidos para más de uno de estos cargos; luego se opta, como sucede ahora.

En particular, a mi querido amigo, "El Pájaro" Enciso Christiansen, le deseo el mayor de los éxitos, compartiendo los conceptos que se han vertido en Sala en cuanto a su persona, a su trabajo y a su capacidad para dirigir el departamento de Florida.

Por otra parte, deseo referirme a la doctora Adriana Peña Hernández, con quien no hemos coincidido prácticamente en el Parlamento. De todos modos, desde hace más de diez años tenemos con ella

un conocimiento muy intenso a partir de su cargo y representación en la Intendencia Municipal de Lavalleja como Secretaria General; en aquel momento, su trabajo coincidió con el mío porque yo era Secretario General de la Intendencia Municipal de Cerro Largo. En ese entonces conocí a esta joven pero muy inteligente persona política.

Más allá de la buena gente, de la buena formación y de sus buenos sentimientos -a veces me sorprendían sus conversaciones en los Congresos de Intendentes-, veía con qué eficacia iba construyendo, desde la Secretaría General, una posición muy importante para su departamento. Hoy, con mucha satisfacción, la despedimos de este Cuerpo para que pueda ser la primera figura, la cabeza de su departamento. Estoy seguro de que lo va a hacer muy bien; estoy seguro de que Lavalleja eligió como debía hacerlo.

Más allá de la importancia de que haya distintos integrantes de este Cuerpo que van a ocupar sus cargos de Intendentes o que van a acompañar a estos, es bueno destacar la poca edad -o la poca edad política, en todo caso- con que algunos van a ir a ejercer sus cargos en sus departamentos. Este recambio generacional es bueno para los departamentos pero sobre todo para la democracia y para los partidos políticos. Los cambios generacionales se dan porque la gente así lo decide, y no hay nada más importante que esa decisión popular que nunca debemos dejar de respetar y que siempre debemos observar.

En la política hay hombres y mujeres. Hace unos momentos, una colega se quejaba por el poco porcentaje de participación que tienen las mujeres en algunos ámbitos. Pero no queda ninguna duda de que las posiciones políticas se van logrando con esfuerzo y con trabajo y no debe haber ningún partido que niegue oportunidades a aquellos que las merecen y que trabajan por ellas. Seguramente, iremos aumentando y equilibrando la cantidad de hombres y de mujeres dedicadas a la política. La doctora Adriana Peña Hernández es una clara muestra de esto. Por lo tanto, le deseo el mayor de los éxitos, por su departamento, por nuestro Partido Nacional y por el país.

Si no se me ha informado mal, en la barra se encuentra la madre de Adriana. Indudablemente, los padres tienen mucho que ver con todo esto y creo que en este caso, una buena formación y una buena educación han tenido mucho que ver en este precioso camino que ha iniciado Adriana y que seguramente

continuará por muchos años. Entonces, vaya para su señora madre mis felicitaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR MAUTE SARAVIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MAUTE SARAVIA.-** Señora Presidenta: cuando coordinamos con el señor Diputado Delgado, titular de la banca, los temas que se iban a tratar en la Comisión y en el plenario, particularmente nos detuvimos en la votación que estamos llevando a cabo con respecto a los compañeros que dejan este Cuerpo para dedicarse a tareas en los respectivos órganos departamentales en los que han sido electos.

Recién el líder de nuestra agrupación, señor Diputado Lacalle Pou, hacía algunos comentarios que nosotros, por pensar de manera similar y por pertenecer a un mismo grupo político, queremos complementar desde nuestro lugar. Queremos dejar una impronta que también involucre a nuestra Agrupación en esta despedida y en este saludo a los compañeros que hoy se van de esta Casa para dedicarse a las tareas que el pueblo de su departamento les asignó.

Quiero saludar a los compañeros Adriana Peña Hernández, Dardo Sánchez Cal y Bertil Bentos, electos Intendentes de sus departamentos.

A fin de ser breve, voy a hacer una reflexión personal y política con respecto a la señora Diputada Peña Hernández y al señor Diputado Enciso Christiansen. Cuando un departamento elige a gente que representa al común -como decía el señor Diputado Lacalle Pou-, a lo que las personas sienten que debe ser la política para identificarse con ella, no se trata de casualidades. En el caso de estos jóvenes dirigentes políticos, que desde el punto de vista generacional traen un viento nuevo y un aire fresco, seguramente llevarán a la práctica en nuestra colectividad política, en un partido centenario como el nuestro, esa frase tan linda que nos gusta repetir, de sentirnos con más mañana que ayer. Esta gente joven que ocupará cargos de mucha importancia brindará a nuestra colectividad, y sobre todo a sus departamentos, una oportunidad de saltos cualitativos hacia adelante, por pensar de manera distinta, quizás debido a la etapa de la vida en que se encuentra. Al decir esto no estoy criti-

cando ni menospreciando a quienes con experiencia y mucha sabiduría han gobernado departamentos de manera excelente.

Hemos seguido la trayectoria del "Pájaro" Enciso desde hace mucho tiempo. Conversando con él, hace unos años era impensable que "El Pájaro" fuera candidato a la Intendencia. Ese cruce de caminos al que refería el señor Diputado Lacalle Pou ha determinado que él voluntariamente levantara una bandera que en el departamento de Florida quizás iba cayendo con la muerte de ese gran compañero y dirigente que fue Andrés Arocena.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Hoy se hizo alusión a las familias y a la barra. Yo también quiero expresar que en la vida política los horarios exigen que las familias tengan cierta cautela y concesiones que son muy difíciles de entender en otras actividades. Hoy, su señora Noel, desde la barra, acompaña al futuro Intendente. La sangre que ha heredado de grandes blancos, como el querido Cono, del departamento de Florida, seguramente ha influido en la trayectoria del "Pájaro" Enciso, quien hoy es Intendente electo de ese departamento.

Queremos saludar a todos los compañeros que van a asumir esta responsabilidad y dar la bienvenida a un nuevo Diputado que, con la sangre que tiene, seguramente heredará una trayectoria y un buen linaje partidario. Me refiero al señor Diputado José Andrés Arocena. También les deseo lo mejor a estos compañeros y a sus departamentos.

El señor Senador Larrañaga utilizaba una frase durante la campaña electoral que, como integrante de Unidad Nacional, me gusta repetir. Es lo que seguramente, como jóvenes, hoy muchos sentimos que es nuestra colectividad al ver una camada generacional que nos abre camino hacia el futuro. Él decía: "Lo mejor está por venir". En el recinto en el que nos encontramos hombres y mujeres de diferentes partidos, estamos seguros de que al final del período de gestión de cada representante municipal, cuando se pase raya -tal como dijimos cuando votamos la renuncia del señor Diputado Botana-, vamos a darnos cuenta de que las palabras que hoy dijimos valieron la pena y de que las gestiones fueron exitosas en cada uno de los departamentos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR MAÑANA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MAÑANA.-** Señora Presidenta: hoy es un día especial para todos nosotros y para todos los uruguayos, y coincidentemente también lo es para esta Casa. Ocho compañeros dejan esta Casa en este período legislativo -anteriormente ya lo había hecho nuestro compañero y amigo Botana; por lo tanto, son nueve-, quienes han tenido el honor de haber sido electos, primero en octubre del año pasado para ocupar bancas en el Parlamento y luego en mayo, por lo que han recibido el apoyo incondicional de sus vecinos para cargos de tanta responsabilidad.

A algunos los conozco y a otros prácticamente no. Con la señora Diputada Ayala compartimos una estadía en la ciudad de Guatemala hace poco tiempo. En esa ocasión pudimos advertir la cantidad de sueños que esta compañera acumulaba, tomando notas permanentemente. Estos sueños no están exentos de capacidad, de responsabilidad y de amor al trabajo que deberán tener en estos cinco años los Intendentes electos por cada uno de estos departamentos.

Me quiero referir a alguien que ha sido, no digo un emblema, pero sí un ejemplo: nuestro querido compañero Bertil Bentos. Bertil, con un perfil muy bajo, casi calladamente, hizo un trabajo desde la nada. Recordemos cómo llegó en la Legislatura pasada a esta Cámara. Él decía: "Casi por casualidad". Yo creo que las casualidades en esta actividad casi no existen. Pero si así fuera, constituyó una oportunidad para demostrarnos, demostrarse y demostrarle a todo el mundo que no se precisa ser demasiado mediático sino estar continuamente trabajando por lo que uno quiere; que uno puede, entendiendo cómo funcionan los departamentos del interior y tratando de practicar la tan reclamada descentralización -ante ese centralismo metropolitano- que nosotros buscamos para nuestros pueblos. Bueno, Bertil lo va a hacer desde el primer día, porque va a asumir en el interior de Paysandú, lo que me parece simbólico, dado que estoy convencido de que el poder del Gobierno también va a llegar a aquellas personas que tienen difícil acceso a él. Seguramente, el Gobierno va a estar cerca de ellos, porque Bertil ha demostrado estar siempre cerca de la gente.



No me quiero olvidar de Dardo Sánchez Cal, que llegó a esta Casa a mediados del Período pasado y tenía como objetivo bien claro ser Intendente de Treinta y Tres.

Quiero enviar un saludo a mis compañeros, a los del Partido Colorado y a los del Frente Amplio, y por supuesto desearles mucha suerte.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR RADÍO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR RADÍO.-** Señora Presidenta: quiero saludar afectuosamente a los compañeros que hoy hacen esta opción y asumen nuevas responsabilidades a las que han sido convocados por la ciudadanía. Son compañeros dignos representantes de los tres grandes partidos que por suerte tiene este país: el Frente Amplio, el Partido Nacional y el Partido Colorado.

Les deseamos suerte y éxito en su gestión. Simultáneamente, doy la bienvenida a los compañeros que hoy se integran a esta Cámara. A su vez, quiero señalar que muchos de los compañeros que hoy se retiran de este Cuerpo nos han hecho sentir, en estos meses en que nos hemos conocido, que nos van a hacer falta durante el resto de la gestión.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PEREYRA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA PEREYRA.-** Señora Presidenta: quiero agradecer a mis compañeros la posibilidad de transmitir a este Cuerpo el orgullo que representa para nuestra bancada que nuestra querida compañera Patricia Ayala asuma el próximo 8 de julio como Intendente del departamento de Artigas.

Voy a comenzar este sincero recordatorio con palabras que ella emitió una vez que fuera electa, tema al que luego se refirió en esta Sala. Patricia nos decía: "¡Aprontá tu corazón! era lo que decíamos en la campaña, y ¡vaya que lo tuvimos que aprontar! Tengo muy pocos días en esta Cámara y me quedan pocos días para estar aquí. Es de conocimiento de todos ustedes que, por primera vez en la historia de este país, el Frente Amplio ganó la elección departamental en

Artigas. ¡Qué lindo regalo nos ha dado el pueblo artiguense: la primera vez que el Frente gana en Artigas, también lo hace una mujer! Somos tres las mujeres que por primera vez en la historia del Uruguay ganamos la elección departamental". Se refería a Ana Olivera, a Adriana Peña Hernández y a ella misma.

Para nosotros, hablar de Patricia es hablar de la historia de nuestra fuerza política porque, desde chiquita, forma parte de la militancia. Un compañero me recordaba que a los tres años iba a ver a su papá al Penal de Libertad y que tenía una larga historia de militancia frenteamplista en su departamento. El pueblo de Artigas le dio su confianza para que fuera Edila departamental, después de haber sido representante del gremio estudiantil del departamento y del gremio de la salud, porque Patricia es fonoaudióloga.

Creemos que Patricia tiene la confianza del pueblo de Artigas porque la conoce como una mujer de fortaleza y de emprendimientos, de eso que deben tener las mujeres de frontera, donde no es fácil llevar adelante un departamento. Nosotros, que tuvimos la responsabilidad del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares en el período de Gobierno frenteamplista anterior y trabajamos en Artigas en los asentamientos de Cerro Elegido, Pintadito y Las Láminas, sabemos lo que tendrá que trabajar Patricia junto a toda su gente.

Patricia también decía que esta debe ser una Intendencia de puertas abiertas en la que tenga lugar todo el que quiera trabajar por el pueblo de Artigas. Sin duda, de acuerdo con el resultado electoral, habrá que trabajar y coordinar con las Alcaldías del Partido Nacional en Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. Eso hace a la historia de nuestro país. No es una casualidad y va a pasar en muchos lugares. Para nosotros, el próximo 8 de julio será de una importancia singular pues a una gurisa que creció, militó y se convirtió en mujer en nuestro Partido, el pueblo de Artigas la eligió su Intendente. A ella vayan nuestros más sinceros deseos de buena gestión. Asimismo, deseamos buena gestión al señor Diputado Bentos en Paysandú, a Cecilia Eguiluz en Salto -va a ser un puntal en esa Intendencia porque sabemos lo que representa el cargo que va a ocupar-, a Enciso Christiansen en Florida y a Osorio en Rivera.

Sabemos que a este país lo tendremos que llevar adelante entre todos, cada uno con la responsabilidad que le dio su pueblo y su departamento en las últimas

elecciones, pero con la impronta que está dando el Presidente a este Gobierno. Este es un Gobierno para todos, y los frenteamplistas tenemos la responsabilidad de llevarlo adelante a nivel nacional, con la participación de todos y cada uno de los Intendentes electos a los que sus respectivos departamentos han dado su confianza.

Seguiremos viviendo en un país que pretende mirar hacia delante, que tiene una visión de futuro, pensando en un Estado uruguayo con el que todos los partidos políticos que integramos esta Cámara hemos asumido un compromiso.

Muchas gracias.

**SEÑOR SOUZA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SOUZA.-** Señora Presidenta: no queríamos dejar de hacer uso de la palabra brevemente, en la medida en que varios de los Intendentes electos fueron colegas legisladores durante la Legislatura anterior.

Creo que corresponde hacer una breve mención a las interacciones en este ámbito parlamentario, que es la Casa del Pueblo, donde está representada democráticamente su voluntad. Y democráticamente la ciudadanía de nuestro país se pronunció en las elecciones municipales pasadas. En esa instancia, la voz de los uruguayos evaluó y midió los resultados de los Gobiernos que culminaban su tarea. Sin lugar a dudas, no fue el resultado que esperaba mi fuerza política. Sin embargo, no debemos dejar de reconocerlo porque, en definitiva, aquí tenemos que lograr los instrumentos, las herramientas que faciliten una mejor calidad de vida a todos nuestros conciudadanos, más allá del color partidario al cual adhieran.

Quiero expresar mi más ferviente reconocimiento de que el pueblo se pronunció democráticamente y han sido electos compañeros parlamentarios de esta Cámara, como Marne Osorio, Carlos "El Pájaro" Enciso, Adriana Peña Hernández, Sergio Botana y Bertil Bentos, a quien me quiero referir especialmente, ya que fue un compañero legislador con el que compartimos cinco años, no solo en este ámbito sino también en la Comisión de Turismo de este Parlamento. En el transcurso de ese tiempo, fuimos cultivando una relación sana y respetuosa, aun en el disenso, pero la

mayoría de las veces en el consenso en un tema tan importante para el país como el turismo.

A todos esos compañeros queremos desearles el mayor de los éxitos en su gestión porque su éxito va a redundar en la felicidad de todos los uruguayos. En definitiva, más allá del color político que representemos, todos quienes nos dedicamos a la política estamos buscando eso: que nuestro pueblo tenga una mejor calidad de vida y sea feliz. Ese es nuestro desvelo.

Quiero dedicar un párrafo aparte a la compañera Patricia Ayala, una querida coterránea, ya que es nativa de la ciudad de Artigas, donde también nació yo. ¡Vaya si el apellido y la familia Ayala son una referencia en nuestro departamento! Están históricamente ligados a nuestro Partido, al Frente Amplio, y conocemos a toda su familia. Sabemos del abnegado compromiso que los Ayala siempre han demostrado para con los más necesitados. En ese sentido, no tengo la más mínima duda de que Patricia posee todas las cualidades y pondrá su mayor empeño para desarrollar una gestión municipal acorde con las expectativas que generó en el pueblo artiguense que, por primera vez, dio un paso para cambiar algo profundamente arraigado en la historia política del país. Artigas comenzó a cambiar en las elecciones municipales de 2005, y no le tembló el pulso a la hora de colocar su voto en la urna y de dar una oportunidad, una carta de confianza al Frente Amplio en la persona de Patricia Ayala como Intendente.

Deseo enviar a Patricia un muy fuerte y estrecho abrazo porque a través de ella estoy abrazando a todo mi pueblo de Artigas, ya que si bien hace mucho tiempo que no vivimos allí, sigue estando en nuestro corazón.

Por lo tanto, deseamos a Patricia, como a todos los demás compañeros legisladores que asumirán el 8 de julio sus respectivas Intendencias, el mejor de los éxitos porque, reitero, es la suerte que todos queremos para nuestros pueblos: que tengan Gobiernos acordes a sus necesidades.

Muchas gracias.

**SEÑORA ALONSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA ALONSO.-** Señora Presidenta: muchos colegas ya han expresado lo que sentimos por la partida de tantos compañeros, pero no puedo dejar de expresar mi sentimiento por lo que representa su partida para cumplir nuevas responsabilidades.

Quiero transmitir el sentimiento de algunos compañeros que se van hoy, el ex Diputado y futuro Intendente, Carlos Enciso Christiansen, y la doctora y futura Intendente, Adriana Peña Hernández, quienes me pidieron que fuera eco de su sentir porque por cuestiones de procedimiento no pueden expresarlo. Hoy es un día muy especial para ellos, como seguramente también lo será mañana cuando asuman -en el caso de Carlos Enciso Christiansen, el viernes-; es un día muy removedor, y sin duda, habrán querido expresar qué sentían hoy, pero no lo pudieron hacer. Ellos habrían querido transmitir -y acá me hago eco de ese sentimiento- su profundo y sincero agradecimiento a todos los funcionarios, por lo que representan, por lo que colaboran en el día a día a nuestra tarea en esta Casa. En ese sentido, también quiero transmitir a todos los funcionarios el más sincero y profundo agradecimiento de parte de los legisladores que hoy dejan esta Casa.

Asimismo, muy brevemente quiero expresar a Adriana Peña Hernández el orgullo que significa para nosotros que, de las doce Intendencias que ha logrado el Partido Nacional, ella haya sido la única mujer electa, porque no es una mujer cualquiera, sino que se destaca por su valentía y por su vida personal. Y la quiero destacar porque sé lo que representa para una mujer el trabajo y la lucha que ha emprendido en su departamento. Entonces, destaco no solo su valentía y sus valores, sino también lo que representa como dirigente política departamental y también -confiamos y lo sabemos- nacional.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—A Adriana la vamos a acompañar desde este lugar. Para mí como mujer, como ciudadana y como Representante del Partido Nacional es un orgullo -lo reafirmo- contar con ella en nuestro Partido Nacional.

De nuestro compañero "El Pájaro" Enciso -como le llamamos-, con quien hemos compartido años de trabajo en nuestra agrupación, que logró una victoria más que merecida -que seguramente muchos disfrutamos como si fuera propia porque así lo sentimos, victoria a la que se llegó luego de una lucha ardua y

sacrificada, no solo con su esfuerzo personal, sino colectivo, porque si algo tiene "El Pájaro" Enciso es una actitud de trabajo en equipo, que constatamos en la Cámara-, quiero rescatar hoy su don de gentes, que queda demostrado cuando constatamos que en cada una de las instancias por las que atraviesa lo acompañan desde la barra tantos compañeros.

Hoy me quedo con la tristeza de saber que no nos van a acompañar en los próximos años en esta Casa, pero tengo la plena convicción de que departamentos como Lavalleja, Florida y tantos otros van a estar en muy buenas manos.

Muchas gracias.

**SEÑOR AMARILLA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR AMARILLA.-** Señora Presidenta: no quiero dejar pasar esta oportunidad sin expresar algunas palabras de lo que sentimos en esta instancia al despedir, de alguna manera, a estos compañeros y desearles el mejor de los éxitos en la nueva función que van a cumplir.

A la señora Diputada Ayala, que asume la Intendencia de Artigas; al colega y coterráneo Marne Osorio, que asume la jefatura comunal de Rivera; a la señora Diputada Eguiluz que, si bien no fue electa, asumirá un cargo de responsabilidad en la Intendencia Municipal de Salto, quiero desearles el mayor de los éxitos. Asimismo, a nuestros compañeros de Partido Adriana Peña Hernández, Dardo Sánchez Cal, Bertil Bentos, Sergio Botana y Carlos Enciso Christiansen los ofrecemos generosamente -esa sangre joven y esa fuerza- desde el Parlamento para que cumplan una gestión que, sin duda, tiene la misma responsabilidad, pero distinta, donde el peso de la función se aglutinará en sus personas al ser los jefarcas máximos de cada Gobierno departamental. ¡Vaya si el Partido Nacional ha dado desde este Parlamento a sus mejores hombres para el país! Asimismo, es oportuno reconocer qué gran obra ha hecho el Partido Nacional a lo largo de la historia desde los Gobiernos departamentales. Esta fuerza joven y esta mujer joven que ofrecemos a la descentralización y a los Gobiernos departamentales seguramente dejarán muy bien parado el nombre y la historia del Partido Nacional.

Permítaseme hacer referencia a Carlos "El Pájaro" Enciso, con quien compartimos la militancia en nuestra juventud y a quien, sin duda, vamos a extrañar. No digo esto en desmedro del actual Diputado Arocena, a quien conocimos hace poco tiempo y con quien ya hemos establecido una amistad; seguramente, él estará a la altura de las circunstancias y cumplirá dignamente la función. De todas formas, vamos a extrañar el consejo, la amistad y la proximidad con "El Pájaro", y este sentimiento de ausencia solo lo compensará la exitosa gestión que no tenemos ninguna duda cumplirá para beneficio de todo el pueblo de Florida.

Era cuanto quería decir, señor Presidenta.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** Señora Presidenta: mociono para que se rectifique la votación acerca de las renunciaciones que fueron presentadas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** ¿Me permite, señora Presidenta?

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** Señora Presidenta: antes de hacer uso de la palabra quisiera que se me informara en qué condiciones están los Diputados renunciados y si pueden ingresar ahora al recinto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Solo están en el recinto aquellos que han presentado notas de renuncia a partir del día 7. Quiere decir que ya se ha votado la renuncia de los que la presentaron a partir del día de hoy.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** Señora Presidenta: no es con alegría que despedimos a estos compañeros que se retiran hoy de la Cámara; habríamos preferido que fuera en un clima de mayor algarabía y que pudieran hacer uso de la palabra, despedirse de sus compañeros y no que, por una cuestión reglamentaria, quedaran con ganas de decir algunas cosas en este Parlamento, al que seguramente van a poder volver cuando haya una elección y crean necesario postularse.

Me parece muy importante en este momento destacar que quienes hoy van a dirigir sus departamentos -Carlos Enciso Christiansen en Florida, Adriana Peña Hernández en Lavalleja, Bertil Bentos en Paysandú y Dardo Sánchez Cal en Treinta y Tres- son compañeros apreciados y muy queridos por todos nosotros. Además, son referentes de distintas épocas de la militancia del Partido y generan un cariño especial a todos los compañeros que han tenido la suerte de poder tratarlos durante todo este tiempo. Han dado una batalla muy importante, una gran batalla. En el caso de Adriana Peña Hernández, ha logrado transformarse en la primera mujer Intendente blanca, electa por el departamento de Lavalleja. Ella ha cumplido un rol fundamental y ha luchado contra viento y marea frente a todo el entusiasmo que pueden haber puesto otras candidaturas; Adriana ha salido adelante, mostrando la clase y el talento que ya mostró cuando se desempeñó en la Intendencia, y en los últimos cinco años pudo demostrarnos a todos nosotros su forma de proceder.

El caso de los otros compañeros para nosotros es algo muy especial: la recuperación de tres departamentos, como Treinta y Tres, Florida y Paysandú. Los ciudadanos de esos departamentos lamentablemente no van a poder escuchar en Sala la palabra de los Diputados que ellos eligieron y a quienes después transformaron en sus Intendentes, pero van a poder escucharlos durante cinco años diciendo cómo hay que gobernar los departamentos y mostrarán cuáles son las cosas que entienden que se debe llevar adelante.

No sé por qué motivo reglamentario se procedió de esa manera; seguramente en el Reglamento existen las disposiciones que han llevado a tomar esa decisión, pero sí quiero decir que si todos hubiéramos tenido la buena voluntad de escuchar a estos tres compañeros que representan lo mejor de cada uno de esos departamentos, esto habría sido distinto.

Quiero hacer una referencia personal a Dardo Sánchez Cal, alguien que ha luchado desde la época

de la dictadura, en la militancia gremial y siempre ha estado presente en su departamento. Bertil Bentos es un blanco que llegó al Parlamento en el tercer escrutinio, por unos pocos votos, y nos dijo que ya estaba viejo para seguir en política, y después de decirnos esto logró recuperar esta Intendencia.

No sé cuáles son los artículos de la normativa que impidieron que ellos hablaran. Por supuesto que no cuestiono a la Mesa porque, seguramente, tiene fundamentos para haber tomado esa decisión, pero pudo haber tenido la voluntad política de llamar a los compañeros y decirles que se presentaran en Sala para hacer uso de la palabra. Pero seguramente ellos van a poder hacerse escuchar en sus departamentos y la gente los volverá a votar aunque hoy no los escuchemos en la Cámara.

Seguramente voy a tener la suerte de visitarlos en cada uno de sus departamentos y apreciar la empatía que ellos tienen con su gente, que les ha llevado a recuperar Intendencias que habíamos perdido y que hoy están de vuelta en el Partido Nacional. Doy gracias a ustedes que dieron esa batalla y también gracias en nombre de los pueblos que van a gobernar.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- La Presidencia quiere dejar en claro que no hubo ninguna voluntad política de que los colegas no hablaran en Sala. Podrían haberlo hecho antes de que se votara su renuncia, o haber presentado su renuncia -como lo hizo algún legislador- a partir del 7 de julio. Nos interesa que esto quede claro. También quiero señalar que la sesión comenzó a la hora 10 y 30 y que cuando se estaban votando las renuncias de los colegas advertimos -sabemos que es un día especial- que algunos legisladores no estaban atentos a qué se estaba votando. Nos interesaba que quedara clara cuál fue la situación.

### 13.- Licencias.

#### Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Pablo Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1°

de la Ley N° 17.827, por el día 6 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 6 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Gustavo Cersósimo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 6 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Zunino.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por los días 6 y 7 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Domínguez.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

Del señor Representante Daniel Peña Hernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por los días 6 y 7 de julio de 2010, convocándose a los suplentes siguientes, señores Raúl Detomassi por el día 6 de julio de 2010 y Mario Pérez, por el día 7 de julio de 2010.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por los días 6 y 7 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Laventure.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante José Bayardi y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria reali-

zada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2010, al suplente siguiente Juan José Bentancor.

Del señor Representante Luis Puig, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Carlos Gamou, en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, para asistir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), por el período comprendido entre los días 6 y 11 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Álvarez.

Del señor Representante Gonzalo de Toro, en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, para asistir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), por el período comprendido entre los días 7 y 10 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Montiel.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por los días 6 y 7 de julio de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el días 7 de julio de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Zulimar Ferreira".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

Por razones personales solicito licencia por el día 6 de julio y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2009.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de julio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 6 de julio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia por motivos personales el día martes 6 de julio del presente año.

Sin más y solicitando se convoque a mi suplente respectivo, la saluda.

DAISY TOURNÉ

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 6 de julio de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 6 de julio de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°90 del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales, el día 6 del corriente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

GUSTAVO CERSÓSIMO  
Representante por San José".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de julio de 2010, al señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 6 de julio de 2010, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 1010 del Lema Partido Colorado, señor Francisco Zunino.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 6 y 7 de julio, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

DARIO PÉREZ  
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del señor Representante Nacional Darío Pérez.

Atentamente,

Carlos Corujo".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de julio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 6 y 7 de julio de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Roberto Domínguez.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted, licencia entre los días 6 de julio y 9 de julio inclusive, de acuerdo al literal C) del artículo único de la Ley N° 17.827, fechas en las cuales concurriré a la Comisión del Parlamento Latinoamericano de Derechos Humanos, Justicia y Política Carcelarias, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**JAIME MARIO TROBO**

Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N°10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N°17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2009, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales los días 6 y 7 del mes en curso.

Saludo atentamente,

**DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ**  
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a las sesiones de los días 6 y 7 del mes en curso.

Saludo atentamente,

Auro Acosta".



"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día 7 del mes en curso.

Saludo atentamente,

Raúl Detomasi".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Auro Acosta y Raúl Detomasi, por el día 7 de julio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Auro Acosta y Raúl Detomasi, por el día 7 de julio de 2010.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación N° 2004505 del Lema Partido Nacional, señores Raúl Detomasi por el día 6 de julio de 2010 y Mario Pérez por el día 7 de julio de 2010.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 7, 8 y 9 de julio por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

**BERTA SANSEVERINO**

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Representante Nacional Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente,

Robert Alonso".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que ha sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Robert Alonso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 6 y 7 de julio y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO.**  
Representante por Maldonado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de julio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 6 y 7 de julio de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 21 del Lema Partido Nacional, señor Martín Laventure.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Corte Electoral  
2694/2010  
272/18

Montevideo, 30 de junio de 2010.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES,  
IVONNE PASSADA

Señora Presidenta:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo, Sr. José Bayardi, electo por la hoja de votación número 77 del lema Partido Frente Amplio, solicitó licencia entre los días 5 y 9 de julio, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Edgardo Ortuño y suplentes a los señores Daoiz Uriarte, Melissa Ardanche y Juan José Bentancor. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional Dr. José Bayardi, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República y por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1° por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

**RENÁN RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente

**ANTONIO MORELL**  
Secretario Letrado".

"Montevideo, 30 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no  
acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Daoiz Uriarte".

"Montevideo, 30 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, renuncio en forma definitiva, a  
integrar la Cámara por usted presidida en representa-  
ción de la hoja de votación 77, del departamento de  
Montevideo, de la Agrupación Nacional Vertiente Arti-  
guista del lema Frente Amplio.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

Melissa Ardanche".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos perso-  
nales, oportunamente concedida al señor Represen-  
tante por el departamento de Montevideo, José Ba-  
yardí, por el período comprendido entre los días 5 y 9  
de julio de 2010.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la  
nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de  
la Cámara, proclamó a los señores Edgardo Ortuño,  
Daoiz Uriarte, señora Melissa Ardanche y Juan José  
Bentancor, como suplentes, lo que comunicó por Ofi-  
cio N° 2694/2010, de 30 de junio de 2010.

II) Que los suplentes proclamados señores Edgar-  
do Ortuño, Daoiz Uriarte y señora Melissa Ardanche,  
no aceptan por esta vez la convocatoria realizada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la  
Constitución de la República y en la Ley N° 10.618,  
de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta vez las negativas presenta-  
das por los suplentes siguientes, señores Edgardo  
Ortuño, Daoiz Uriarte y señora Melissa Ardanche.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la re-  
presentación por el departamento de Montevideo, por

el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de  
2010, al suplente correspondiente siguiente de la  
Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Frente Am-  
plio, señor Juan José Bentancor.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEM-  
PRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo  
que usted tan honorablemente preside, me conceda  
licencia por motivos personales durante los días 13 y  
14 de julio, asumiendo en su lugar el respectivo su-  
plente señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos perso-  
nales del señor Representante por el departamento  
de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda li-  
cencia por los días 13 y 14 de julio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la  
Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de  
24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su  
artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre  
de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por  
los días 13 y 14 de julio de 2010, al señor Represen-  
tante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

2) Convóquese para integrar la referida represen-  
tación, por el mencionado lapso, al suplente corres-  
pondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del  
Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEM-  
PRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, literal D) de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 6 y 11 de julio de 2010 inclusive, en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política, para concurrir en misión oficial, a participar en la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá.

Solicito, asimismo, se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**CARLOS GAMOU**

Representante por Montevideo".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou para concurrir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 11 de julio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou por el período comprendido entre los días 6 y 11 de julio de 2010, para asistir concurrir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vo-

tación N° 7373 del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Álvarez.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por obligaciones inherentes al cargo del día 7 al 10 de julio del corriente año.

He sido invitado por el Parlatino Latinoamericano a participar en la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

**GONZALO DE TORO**

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Caggiani".

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Rubén García".

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Lucía Forteza".

"Montevideo, 5 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Baráibar".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro para asistir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 10 de julio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Caggiani, Ruben García, señora Lucía Forteza y señor Julio Baráibar

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro, por el período

comprendido entre los días 7 y 10 de julio de 2010, para asistir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Daniel Caggiani, Ruben García, señora Lucía Forteza y señor Julio Baráibar

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 7 y 10 de julio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Montiel.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 6 y 7 de julio de 2010, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente

GUZMÁN PEDREIRA

Representante por Flores".

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Martín Pedreira".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de julio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 6 y 7 de julio de 2010, al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 60977321 del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 7 de julio de 2010.

Sin otro particular, la saluda cordialmente,  
**EDGARDO RODRÍGUEZ ÁLVEZ**  
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,  
Wilson Malceñido".

"Montevideo, 6 de julio de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,  
José Taddeo".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de julio de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de julio de 2010, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de julio de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Olga Zulimar Ferreira.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".**

#### **14.- Integración de Comisiones.**

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Mario García sustituye al señor Representante Bertil R. Bentos como miembro de la Comisión de Turismo.

El señor Representante Bertil R. Bentos sustituye al señor Representante Mario García como miembro de la Comisión de Presupuestos".

#### **15.- Levantamiento de la sesión.**

**SEÑOR PEREYRA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señora Presidenta: de acuerdo con lo conversado y acordado en la coordinación interpartidaria, vamos a mocionar para que se levante la sesión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión de color celeste.

(Es la hora 12 y 31)

**IVONNE PASSADA**

PRESIDENTA

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Relator

**Dr. Marti Dalgarrondo Añón**

Secretario Redactor

**Héctor Luis González**

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos